


SA 1503.01
2

TRES CUESTIONES

SOBRE

LA ISLA DE CUBA.



¿De dónde venimos?—¿Dónde estamos?
¿Adónde vamos?

POR

DON JOSE GARCIA DE ARBOLEYA.

MARZO DE 1869.

HABANA.
IMPRESA DEL TIEMPO,
CALLE DE CUBA NUMERO 71.

¿DE DONDE VENIMOS?—¿DONDE ESTAMOS? ¿ADONDE VAMOS?

I.

Al ver esta hermosa Isla envuelta en una guerra civil, ó mas bien social; al oír hablar de sus causas y sus consecuencias de un modo vago y contradictorio, y al encontrar tan dividida la opinion respecto á la marcha que conviene seguir despues de la pacificacion del pais, me he preguntado á mí mismo lo que se pregunta en el encabezamiento de este artículo, y he meditado fria é imparcialmente en las tres cuestiones que entraña sobre el pasado, el presente y el porvenir de Cuba.

Su exámen me ha parecido de suma utilidad en las actuales circunstancias, así para inutilizar las armas morales de que se valen los enemigos de España, como para destruir temores exagerados en los defensores de la integridad nacional, é impedir que en lo sucesivo tomen cuerpo esperanzas insensatas nacidas al calor de una confianza ciega y una generosidad exagerada.

Paritur pax bello, se ha dicho en la antigüedad: y no puede ser otro que la paz el resultado de la guerra que ensangrienta nuestros fértiles campos. Preparémonos, pues, para la paz ahora que estamos en la guerra. ¡Cuán preferible no es esto al prurito hoy universal de prepararse para la guerra en el pleno disfrute de la paz!

Pues bien; el primero de los preparativos es uniformar la opinion de los que al lado del gobierno han de vencer en la lucha, mejor dicho, de los que ya la llevan medio vencida. Aquí, como en todas partes, ha de imperar la voluntad del vencedor; y es menester que esa voluntad sea convenientemente orientada, para que nos conduzca al bien, á un bien sólido y duradero.

Superior á mis alcances es el propósito indicado; pero el deber de que todos los buenos españoles contribuyan hoy con lo que cada uno pueda al triunfo de la causa nacional en América, ha vencido en mí el temor de mi insuficiencia; y ya que cuento con la bondad de la ilustrada redaccion de la *Prensa* (*) abuso de la tuya, lector amigo, sometiendo á tu superior criterio, en una serie de artículos, el fruto de mis estudios sobre las tres cuestiones apuntadas.

Haciéndome cargo de la primera, pregunto:

¿De dónde venimos?

Segun el partido radical cubano, venimos de la *iniquidad* iniciada por el *criminal* precepto constitucional de 1837—“Las provincias de

(*) Estos artículos se han publicado en el periódico titulado, “*Prensa de la Habana.*”

Ultramar serán regidas por leyes especiales,"—venimos del *despotismo militar inmitigado y odioso*. (Palabras del periódico titulado *La Verdad*.)

No era yo por cierto de los que aplaudían el entredicho político que pesaba sobre esta provincia española, aunque lo aceptaba como garantía contra los enemigos de España, contra esos enemigos que después de treinta años de jeremiadas y suspiros por la libertad se levantan en armas contra nosotros á los primeros rayos de su alborada. Por lo tanto, ni lo concepto *inícuo* ni aceptaré á título de *reparación* nuestra reforma política: no entra en mis cálculos enderezar entuertos ni defender las injusticias que aquí como en todas partes, y bajo cualquier forma de gobierno, hayan podido cometerse á la sombra del entredicho. Y solo me ocupo de él para inutilizar el arma de mala ley con que defiende el enemigo su conducta, y poner á cubierto de ella el desnudo pecho del amigo mal orientado que se la entrega afilada, aun á riesgo de la honra nacional!

Si alguien se estima lastimado por lo que yo diga, le ruego no se dé por aludido: toda personalidad es sagrada para mí. Si los diferentes partidos políticos de la nación creyeran ver en mí un enemigo, les suplico que suspendan sus anatemas. A veces pareceré liberal, á ocasiones conservador y retrógado. Sea yo lo que fuere, aquí solo quiero ser y parecer español.

Soplad la espuma de la ambición que sobrenada en la copa de toda opinión política, y siempre vereis en el fondo un mismo fin: el bien de la patria. Yo le busco en Cuba por cualquier camino accesible, sin otra guía que la verdad, y sin curarme de que esta sea dulce ó amarga á quien la escuche.

Veamos á lo que se reduce la *iniquidad* y la *criminalidad* española al entredichar nuestros derechos políticos, lo cual se hizo por los liberales que redactaron la constitución de 1837, en cortes constituyentes, fruto de la célebre revolución de la Granja.

Cuéntase que el cubano Sr. Saco, interpelando á Argüelles, en aquella época, dijo al orador *divino*: "Vuestro liberalismo solo llega hasta las columnas de Hércules."

No me consta la contestación de Argüelles; pero sí sé y sabemos todos, que treinta años después, el mismo Sr. Saco, no encontrando *bastante especial* el proyecto *especialísimo* presentado al gobierno por la parte reformista de la junta de información reunida en Madrid en 1867, formuló un voto particular oponiéndose á la representación de la isla en las cortes generales del reino. Y me consta asimismo y á todo el que haya leído *La Verdad* y oye lo que por ahí se dice, que los liberales del lado acá de las columnas de Hércules tienen la asimilación por cosa insostenible y mala, diciendo que nada harán dieciocho diputados entre trescientos; que es necesario llevar la especialidad de nuestra legislación hasta la autonomía ó el protectorado, al mismo tiempo que aconsejan el retraimiento de las urnas electorales para las cortes constituyentes.

También he leído un manifiesto publicado en noviembre último por el Sr. Saco, en que consta, además de la historia de la evolución social en las colonias inglesas, francesas, holandesas y danesas, que

aquel ilustre escritor, decano de los liberales cubanos, tuvo gran miedo á las imprudencias que estuvo á pique de cometer el gobierno revolucionario, y mientras otros cubanos y las juntas patrióticas le agujoneaban por que hiciese extensivo á esta isla el programa de la revolucion, él, el Sr. Saco, se personaba con los prohombres de la situacion para recomendarles que no tomasen ninguna medida trascendental respeto á Cuba hasta que no se oyese al pais y se le pusiese á cubierto de un cataclismo social ó económico.

Todo esto en mis pobres entendederas justifica la exquisita prevision de los liberales *plus ultra* que redactaron el precepto constitucional de 1837, sin que pueda comprender cómo le califican de *criminal* los mismos que se pronuncian contra la asimilacion y claman por leyes especiales, especialísimas; deduciendo de aquí en buena lógica que nuestra situacion excepcional no principió por un crimen, ni por una iniquidad ni cosa parecida.

Ahora me toca ver si la *iniquidad* vino despues dando el brazo al *despotismo militar vergonzoso é inmitigado*.

Al general Tacon, primer responsable del crimen convertido en virtud previsor y benéfica por los mismos pacientes, sucedió el cubano Ezpeleta, del cual nadie se ha quejado.

Luego vino el Príncipe de Anglona, cumplido caballero, mas político que militar, y despues D. Gerónimo Valdés, el honrado general que distribuia en limosnas su paga, y que dejó hacer á los abolicionistas capitaneados por un cónsul inglés cuanto les vino en mientes. Me acuerdo como si lo estuviera mirando de cuando le veiamos pasear en un desvencijado quitrin en union de Narciso Lopez, que era entonces segundo cabo de esta capitanía general.

La caida de Espartero nos trajo á O-Donnell, natural de Islas Canarias, el cual se halló con una conspiracion abolicionista, que tuvo que reprimir y castigar. Algo y aun mucho de despotismo militar se emplearia al efecto, como que se formó causa á un fiscal; pero es tan natural el despotismo militar en tales casos, que ahora poco el gobierno inglés ha tenido que encausar á un gobernador de Jaimaca por el rigor con que sofocó y castigó una conjuracion *blanquicida*. (Perdon por el neologismo).

A D. Leopoldo sucedió D. Federico (Roncali), el cual se halló con otra conspiracion capitaneada por Lopez, que habia sido segundo jefe de la isla. Aquella conspiracion, que era anexionista, produjo una invasion filibustera, que por supuesto se repelió con la fuerza y se castigó militarmente; pero mitigóse tanto el inmitigado despotismo militar, que Roncali se hizo popularísimo. Entonces los capitanes generales oian demandas verbales, y de boca en boca corrian mil anécdotas de las sentencias humanitarias y hasta democráticas, con que castigaba y contenia los abusos del orgullo y la riqueza contra la humildad y la desgracia.

Tras Roncali vino el americano D. José de la Concha, que se halló con la segunda expedicion de filibusteros, de los cuales hizo fusilar cincuenta frente al castillo de Atarés.

Vino despues Cañedo, que tambien tuvo que perseguir militar-

mente la no muerta conspiracion anexionista, y que quitar la vida á un jóven impresor de proclamas. Quizás hubiera sido clemente si con burlas y retos imprudentes no se le hubiese puesto en la alternativa de elegir entre su humillacion como gobierno y su inexorabilidad como juez.

Relevóle el americano Pezuela, que desarmó á los voluntarios y persiguió á los negreros, haciéndose digno por ambas cosas del aplauso *ciboney*.

A los nueve meses volvió Concha, que tuvo que desbaratar y castigar otra conspiracion *hispanicida*; la conspiracion Pintó. ¡Despotismo militar por supuesto! Pero no *inmitigado*, porque muy luego abrió las puertas de la patria á todos los proscriptos, y se entregó sin descanso á las reformas administrativas. Supo rodearse de hombres ilustrados de allende y aquende: se hizo popular: dió vida al municipio electivo é independencia al poder judicial: separó los poderes civiles y militar, desarrolló la instruccion pública, dió expansion al crédito y confianza á todos. En los últimos años de su mando fué precisamente cuando estuvieron mas acallados los odios. No hago apología; refiero hechos, los hechos del *mayor tirano de Cuba* despues de Tacon! Ellos y los de los demas capitanes generales constan en multitud de folletos de cubanos ilustres, que con las Memorias de la sociedad económica conservo en mi pobre biblioteca por si algun dia me da la tentacion de escribir la historia del gobierno de esta isla. ¡Qué de elogios! ¡Cuánto incienso! ¡Y por qué manos tan liberales!

Despues de Concha vinieron Serrano y Dulce. ¿Podré decir algo sobre ellos á propósito de despotismo militar *inmitigado*, despues que la falange liberal ha formulado en honra suya el famoso "Honor á quien honor se debe?"

Ya ves, amigo lector, que de Tacon acá ningun capitan general ha erigido en sistema el despotismo militar, por mas que militar y severamente haya castigado á los conspiradores contra la integridad del territorio. Ya hubieran querido siquiera para los dias de fiesta los estados separatistas de Norte América y todas las repúblicas hispano-americanas, verdaderas víctimas del despotismo militar republicano, un múltiplo cualquiera del despotismo militar español en los últimos treinta años.

Pero se me quedaba en el tintero el general Lersundi, responsable del acto *despótico* de haber deportado ciento y pico de delincuentes *contumaces*, á ruego por supuesto y con aplauso de la poblacion; y del otro acto de *tiranía militar* consistente en permitir una apoteosis al cadáver de un insurrecto muerto de pulmonía en la cárcel!

Subsanada esta omision, dígame que en la conciencia de todos está que desde 1838 hasta la fecha no ha habido acaso un cubano de importancia que no haya influido ó podido influir en la direccion de la cosa pública, ó como amigo particular de los gobernantes, ó como miembro de las sociedades económicas, de las juntas de fomento, de propios, de instruccion pública, de sanidad, de caridad y beneficencia, ó como vocal del consejo de administracion, ó como magistrado, alcalde, regidor, ingeniero, catedrático, abogado, banquero etc. etc.

Por mas que quiera decirse lo contrario, nadie puede dejar de convenir en que no ha habido exclusivismo en los cargos retribuidos y explotables. En 30 años he podido citar tres capitanes generales y un segundo cabo americanos. Distritos hay en la Península que no han visto un capitán general nativo de su circunscripción en mayor periodo. Y respecto á destinos de menos pero de gran importancia, tales como superintendente, intendentes generales, gobernadores de la Habana y otras poblaciones, director de obras públicas, oidores, alcaldes mayores, secretarios de gobierno y ayuntamiento, auditores de guerra, ponentes del consejo de administración y de la junta de instrucción pública, rector de universidad, directores de institutos de segunda enseñanza, gefes de seccion, administradores generales de hacienda y de establecimientos públicos etc.; puedo citar entre otros nombres que no recuerdo de momento, todos americanos, los de Pinillos, Michelena, Letona, Casas, Villuendas, los hermanos Oses, los Vallin, Guerrero, Gonzalez del Valle, Zambrana, Alvear, Acosta y Alvear, Ampudia, Valdés Fauli, Callejas, Palacios, Agüero, Rodriguez, Ecay, Rodriguez Correa, Tama-yo, Armas, Granados, Mantilla, Frias, Noda, Bachiller y Morales, Suzarte, Delmonte, Sagarra, Mendive, Castro, Muñoz, Castro Palomino, Ugarte, Castellanos, Arazoza, Luque Romero, Massana, Reina, Piña, Fernandez de Castro, Morillas, Capetillo, los hermanos Campuzano, general Herrera Dávila, Güell y Renté, Martin Rivero, Sanchez del Pando, Guitart, Paz, Arango, Carrion, Cruces, Latorre, Jústiz, Otero, Narbona, Navarro, Escobar, Gonzalez Anleo, Aragon, Alderete, Reinoso, Poey. Agregue cada cual los nombres de que se acuerde.

A estos y otros nombres americanos pudiera añadir los mas numerosos de gefes de negociado abajo, muchos gefes y oficiales de todas armas del ejército y la marina, y los que en la Península han servido ó desempeñan puestos de los mas elevados, como ministros de la corona, consejeros de estado, diputados, senadores, magistrados, gobernadores, etc.

Pues ademas de esto, casi todos los catedráticos de la universidad, de los institutos y escuelas profesionales de la isla son españoles nacidos en América, lo mismo que la mayor parte de los curas párrocos, la mitad lo menos de los comisarios, celadores de policía y capitanes pedáneos, y de los empleados en la telegrafía eléctrica, que está casi exclusivamente en manos criollas.

¿Puede decirse que hay monopolio peninsular de empleos retribuidos por el Estado?

Pues si lo buscamos fuera del presupuesto, hallaremos los ferrocarriles, y los bancos y los almacenes de depósitos, con pocas excepciones, administrados por insulares; y véremos ademas en sus manos el notariado y todo el foro de escaleras abajo; la instrucción pública, la abogacía, la medicina, la farmacia, la agrimensura, la tipografía, la industria de tabaquería, los destinos de muelles, los de corredores de comercio, agentes de negocios, maestros de azúcar, mayoresales de fincas & .

¿Con qué razon puede decirse que los peninsulares lo monopolizan todo y solo dejan á los hijos del pais las plazas de escribientes en las oficinas?

Si el sistema de *despotismo* militar y de *monopolio* peninsular produce tales resultados, bendecirlo deben los que á su sombra se han apoderado de todas las carreras.

Bendito sea ese régimen especial que ha permitido á Cuba, con millon y tercio de habitantes, elevar su balanza de comercio á la mitad de lo que representa en la Península con 16 millones de almas: que ha permitido á Cuba hacerse la provincia mas ilustrada y rica de la monarquía; que la ha dado navegacion por vapor desde 1819, ferro-carriles desde 1836, telegrafia eléctrica desde 1853, todo antes y algo mucho antes que el resto de España y que algunas naciones de Europa y América.

¡Y en vista de estos hechos notorios se pretende disculpar la defeccion mas negra!

¡Y hay quien interprete siniestramente la honrada exclamacion—*viva España con honra!*—como si hubiera podido vivir sin ella nuestra nacion pundonorosa!

¡Qué mayor honra que la de España sacrificándose, desangrándose por amamantar un mundo nuevo tan grande como el antiguo; que la de España, elevando la humilde isla de los ciboneyes á una altura de civilizacion y de grandeza que ningun pueblo ha alcanzado jamás en la zona tórrida!

Ahora, amigo lector, que sabes á que atenerte respecto á las jermiadas de la democracia cubana y peninsular; ahora que sabes que solo ha habido aquí tiranía para los conspiradores contra nuestra nacionalidad gloriosa; ahora que sabes *de donde venimos, tócame decirte dónde estamos.*

II.

Despues de haber probado que venimos de un estado excepcional justificado hasta por los que le condenaban, y que ha producido excelentes resultados, tócame decir dónde estamos, para examinar despues la mas espinosa de las cuestiones que me propuse estudiar: *¿á dónde vamos?*

Excusado será decirte, amigo lector, pues lo estás palpando, que la libertad, lejos de sacarnos del estado excepcional, lo ha hecho mas tirante que nunca, y que si no hacemos por extirpar la causa que excluye cualquier otro sistema, seguiremos en él hasta que Dios llame á juicio.

¿Cómo puede aclimatarse la libertad política donde hay liberales que la reciben á tiros y machetazos? ¿Cómo pueden tener libertad los que siendo españoles protestan no quererla de España, con España ni por España: que se aprovechan un momento de la imprenta libre solo para hacer pública esa protesta: que quieren valerse del derecho electoral para hacer constar su retraimiento; del derecho de reunion para procurar la emancipacion pacífica; de la amnistía para volver á conspirar?

Todos lo estamos viendo: cuarenta presos de la *tiranía* fueron puestos en libertad en cuanto llegó aquí el general Dulce, y en pocos días ha tenido que encerrar á cuatrocientos.

¡Qué desengaño el de nuestro capitán general! Sin duda había creído sinceras las quejas del radicalismo cubano, y vino en alas del mejor deseo á satisfacer sus exigencias. Pero lejos de desconcertarse por el pésimo recibimiento que le han hecho sus antiguos amigos, se ha revestido de una flema heroica, de una imperturbabilidad sublime, que hace poner el grito en el cielo á cuantos le respondieron con el de "*ya es tarde!*"

¡Nunca es tarde si la dicha es buena! se diría para sus adentros S. E. Y al que no quiere caldo otra taza. ¿No quieres promesas de próxima libertad? Pues toma libertad de imprenta. ¿Te se indigesta? Pues vaya otra taza de amnistía, capaz de resucitar muertos. ¿También te repugna? Pues acaba de reventar con ese tazon de sufragio casi universal.

Bravo! Los impacientes de mi partido, que como todos los impacientes ven las cosas por encima, creyeron excesiva indulgencia y hasta candidez ese proceder del general Dulce, cuando precisamente con él ha propinado á los enemigos de España los mas rudos golpes que han recibido jamás de manos españolas. Quitándoles el pretexto los ha obligado á ponerse en evidencia. A la muerte moral de un partido sucede siempre su disolucion.

¿Qué importa el retardo de cuarenta dias para su castigo, si esto permite hacerlo extensivo á culpables disfrazados antes de inocentes? ¿Qué importa el mal material, por grande que sea, causado en ese intervalo, comparado con la ventaja de basar el orden y la nacionalidad de Cuba en un cimiento de justicia y de derecho incontestable?

Gracias al general Dulce, sabemos todos que el radicalismo cubano solo lloraba por la libertad como la

"Hiena que escondida espera,
Y al incauto pasajero
Con acento lastimero
Lo llama para que muera."

Ya, caido el antifaz, conocemos el programa trazado por Céspedes en las cenizas de Bayamo, dictado por un corazon de *mármol* en los ingenios de Cuba: "Incendiar, talar, destruir propiedades; matar, ahuyentar propietarios y trabajadores! Cuando la isla arruinada sea una carga pesada para la nacion consentirá esta en venderla!" La venta, la venta! ese es el sueño dorado de los conspiradores, y habaneros que no conspiran, pero que desean un cambio de nacionalidad me han hablado de esa venta como de cosa muy buena, aceptable y honrosa para el vendedor y el vendido!

Te asustarás, amigo lector, de leer cosas tan estupendas, inauditas é increíbles, y no comprenderás tal vez cómo ha podido pervertirse hasta ese extremo la opinion y los sentimientos de hombres honrados y de ilustracion. Voy á decírtelo.

Figúrate que aquí no se educa á los niños como á españoles. En el hogar doméstico, en la escuela de párvulos, en el colegio, en los juegos y reuniones infantiles, el niño que nace en Cuba adquiere una noción errada de su nacionalidad.

Lejos de enseñársele que es español, se le pinta á los españoles como advenedizos que vienen á oprimirle, suplantarle y desheredarlo. El niño crece oyendo motes groseros contra sus compatriotas europeos y canarios, y recibiendo pérfidos consejos y mas pérfida instrucción de historia patria y americana.

El odio, la antipatía y cuando menos el recelo se arraigan en su corazón de niño, y cuando es adulto, hombre, si su carrera, su trato, sus viajes, sus negocios y su clara razón no destruyen aquella noción errada de su ciudadanía, vive, envejece y muere creyendo no tener mas patria que su provincia, y por lo tanto sin amor á su bandera, sin amor á sus parientes peninsulares, sus padres inclusivos.

He oído recientemente un diálogo entre dos inocentes niñas.— “Díme, de dónde es tú padre?— ¿Mi padre? ah! me da vergüenza decirlo.— Vergüenza! ¿por qué?— Por que..... me da vergüenza.— Pero qué vergüenza puede darte que tu padre naciese acá ó allá?— Es que mi padre es gallego!— A mucha honra deberias tenerlo!— La interpelante era una galleguita, y desde entónces quedó reñida con su amiga.

Ejemplos de esta clase se presentan aquí á cada paso. Y en presencia de ellos no tiene uno ni el derecho de aborrecer á esos enemigos de España, porque ellos no tienen la culpa de que desde la cuna sembrasen en su pecho la semilla de la enemistad.

Pero tenemos derecho á impedir que el mal siga cundiendo; tenemos el deber y la necesidad de contribuir con las armas de la razón y hasta de la ley á combatir tan escandalosos abusos, ilustrando á los pervertidos y castigando á los perversos.

Compréndese que un polaco, un irlandés, un candiota, un canadiense y un neorleanés, vean con antipatía las nacionalidades que les han sido impuestas por las potencias respectivas. Pueblos de distinta procedencia, idiomas, creencias, costumbres y antecedentes históricos y tradicionales, tienen, no ya disculpa, sino razón para no considerarse rusos, ingleses, turcos ni *yanquis*.

Pero la isla de Cuba ¿puede decir que le ha sido impuesta su nacionalidad? ¿Ha tenido por ventura alguna vez otra que la española? Vea todo cubano su partida de bautismo, y la verá sentada, si es blanco, en el libro de *españoles*. Busque su ascendencia paterna y materna, y la verá venir de una provincia española. Examine sus títulos de propiedad territorial, y los verá surgir de la pragmática que un soberano de España promulgó en nombre de la nación para legitimar con generosidad sin ejemplo la posesión del suelo cubano. ¿A qué aducir mas argumentos hechos ya hasta la saciedad?

La única *verdad* que ha dicho el periódico que tomó ese título fué la de sentar que Cuba es esencial, única y eminentemente española. Pero en el mismo número en que prueba esta verdad para condenar la enemistad entre cubanos y peninsulares, llama buitres y aves de rapiña

á los soldados y empleados españoles que esperaba de allende el mar, y copia de otro periódico titulado el *Fosforito* este inocente párrafo:

“Yo he visto sin pena, pero sin alegría, descender á doña Isabel de Borbon de su pedestal del parquecito: sin cuidado me tenia la pobre apesar de su cetro y de su corona. Nunca le dí un viva ni le daré un muera. No creo yo que ella me hiciera gran daño. Cuantas calamidades he soportado, cuantas injusticias he sufrido, las desgracias de mi familia, el atraso de mi pueblo, las agonías de mi madre y mi propia miseria, miseria inmensa, todo lo atribuyo á un puñado de hombres ávidos y desalmados que vinieron á esta tierra infeliz, hicieron en ella su fortuna, y en vez de agradecidos, ingratos y mil veces ingratos, emplearon ese oro aquí recojido en impedir que el menor soplo de libertad viniera de allende los mares á darnos vida y vigor.”

He reproducido este trozo lacrimoso porque indica que no es del gobierno, ni aun siquiera del soberano de España de quien quiere quejarse el partido separatista cubano, sino de los peninsulares, á quienes llama desalmados, ingratos y opresores. ¡Vaya un modo de procurar la union!

Por lo demas ¿qué puede contestarse á esos lamentos? Si las desgracias de familia que invoca el *Fosforito*, y su profunda miseria y las agonías de su madre no son una metáfora debemos disculparle y compadecerle. Tal vez tiene la desgracia de pertenecer á una familia de conspiradores castigados, (conspiradores pobres, porque en España está abolida la pena de confiscacion) y en tal caso la humanidad aconseja respetar los extravíos del dolor.

Pero si metafóricamente ha querido hablar de Cuba, ya has visto, lector amigo, en mi primer artículo, á dónde llega el atraso de este pueblo que cuenta tantos doctores quizá como las demas provincias juntas de la monarquía: su profunda miseria, *miseria inmensa*, que, hace consumir á millon y tercio de habitantes una importacion de cuarenta millones de pesos, superabundantemente balanceados con la exportacion de sus productos; y ya has podido adivinar que si el oro de los ingratos sirvió para privarnos de libertad, debe haber ido á poder de los hombres del *Fosforito*, porque son ellos los únicos empeñados en privarnos de libertad.

Es preciso desengañarse; el partido radical cubano no quiere mas que un cambio de nacionalidad á toda costa. Y como un hombre reñido con su origen, con su sangre, consigo mismo, vedadero misántropo en la sociedad á que pertenece, no tiene mas remedio que la cicuta, á la cicuta apelan los separatistas. Velos, si no, tronar de indignacion contra su paisano Zayas porque quiso librarlos del suicidio!

A la verdad, amigo lector, que la profunda lástima que causa ese cuadro de obcecacion, de verdadera miseria humana, de espantosa aberracion moral, desarma la justa indignacion con que deben leer todos los buenos españoles ese modo indigno, injusto y soez de expresarse de un periódico de la Habana.

Apenas tienen mas oro, y tienen mucho, que el ganado aquí por manos peninsulares. Sí, el sudor peninsular es el que ha acumulado esas grandes fortunas del pais, pues hace muy pocos años que el cuba-

no trabaja; el amor peninsular es el que ha dado vida á esas familias distinguidas que le honran: el excesivo amor del peninsular es el que queriendo librar á un hijo adorado de los trabajos que el padre pasó y hasta elevarle sobre su propia condición, hizo le criase con un regalo que no tuvo en la niñez, y que le diese una instrucción superior á la suya. ¡Y como consecuencia de tanto amor, de tantos sacrificios paternos, recibe el pago del incauto viajero que abriga en su seno una serpiente!

Al que tal hace en vano es hablarle de familia, de religion, de patriotismo. Sobre los deberes filiales colocará la ley natural que aconseja al adulto la emancipacion; sobre la fe encumbrará el ateismo de la democracia: sobre la patria la fraternidad universal. Yo soy cosmopolita, te dirá: y si le hablas de bandera te contestará filosóficamente que es locura hacer caso de un trapo! Es necesario para tratar de convencerle emplear un lenguaje material, cínico, en la acepción genuina de esta voz.

Usando de él pregunto: ¿en qué sentido tiene que agradecer nada al país el peninsular, el balear ó el canario que viene á él para trabajar con la mira de mejorar de fortuna, y ó se establece en él y tiene mujer é hijos, ó se fija en otra tierra nacional ó extranjera?

El peninsular, el balear y el canario que vienen á Cuba, vienen á una tierra TAN SUYA como la de que proceden, y tienen en ella LOS MISMOS DERECHOS que sus naturales. Otro tanto puede decirse de estos cuando van á la Península y sus islas adyacentes.

La ciudadanía no es una derivación geográfica, sino política; la da la nacionalidad. Hasta la Inglaterra tan reacia en reconocer la plenitud de derechos de naturalización que nuestra legislación reconoce, acaba de asentir á las reclamaciones de los Estados-Únidos respecto á sus ciudadanos irlandeses de nacimiento. Nadie tiene por español á un hijo de Gibraltar, enclavada en el territorio de la Península, y españoles son para todo el mundo los naturales de Filipinas y los de todas las Américas que cuando la emancipación quisieron seguir la suerte de la Metrópoli.

Siendo, pues, indudable que los españoles europeos tienen en Cuba los mismos derechos que los españoles americanos, ¿porqué se les ha de considerar advenedizos obligados por la gratitud? Si adquieren riqueza trabajando, el que les manda trabajar y les paga lo hace porque le conviene: donde hay compensación de beneficio la gratitud está de más. Si alguno las acumula robando, ya se sabe que el que toma contra la voluntad de su dueño nada puede agradecer á este. Si alguien le protegió deberá gratitud á ese protector en particular.

Y no se diga que los protectores (*rara avis...*) abundan para los peninsulares en una tierra donde hay empresas de ferro-carriles, de bancos y de almacenes en que se tiene por sistema no admitir ningún dependiente ni empleado peninsular, como no sea para sereno ó portero, y no siempre, pues hay quien sin portero se pasa por no mantener á un europeo. Busca en esas oficinas alemanes, franceses é hispanos americanos alternando con los cubanos, pero no busques otros ciudadanos españoles. En cambio hallarás en los establecimientos análogos de peninsulares, muchos empleados criollos.

No es la nación ni su gobierno responsable de ese antagonismo sistemático y brutal: él existía ya antes de 1837, manifestándose de mil modos. El es resultado de dos siglos de instigaciones extranjeras europeas y de casi un siglo de instigaciones extranjeras americanas. Cuando la independencia continental parecía natural que cortase las alas á la propaganda anti-española, vino á alentarla la doctrina de Monroe; y vino la envidia de nuestra portentosa prosperidad dando en rostro á tantos pueblos desgraciados; y vino la industria inglesa de la India, y vino hasta el azúcar de remolacha, y vinieron todos esos elementos contrarios á alimentar la hoguera cuyo humo infectante nos ahoga.

Y nuestros prohombres mareados, narcotizados por ese humo, se hicieron instrumentos de su propia ruina, convirtiendo la instrucción pública en nuevos pebeteros de odio.

Ahora se me ocurre preguntar ¿hemos de vivir siempre en este antagonismo? ¿cómo salir de él, cómo purificar la atmósfera que respiramos, si el absolutismo la condensa y con la libertad estalla? ¿Hemos de sumariar á todo un pueblo?

No, mil veces no! lo que debemos es tratar de hacer impotente para el mal al partido anti-español de Cuba; y ese partido no es un pueblo, no es el país. Yo no puedo decir, nadie puede decir, que todos los cubanos son enemigos de España: los que sirven al estado en las oficinas y le defienden en el ejército y la milicia; los hacendados, banqueros, comerciantes y capitalistas que ven identificado su porvenir con el de la nación, son y seguirán siendo buenos españoles. La historia de la independencia americana está llena de hechos elocuentes que prueban la existencia del españolismo criollo; y no sería por cierto Cuba la que ofreciese menos ejemplares de él en la hora de la desgracia.

No quiero averiguar si los cubanos reñidos con su nacionalidad son los mas ó los menos: no me hace falta saber quiénes están en mayoría para demostrar que aquí la tiene muy cumplida la causa española en el terreno de la fuerza material y en el de la fuerza moral; ya acudamos á las armas, ya al plebiscito.

III.

La estadística es á la política lo que á la química la balanza. Sin esta no habria podido escribirse una sola fórmula atomística; y sin el auxilio de la estadística no puede formularse un solo programa político, económico ó social, que no sea utópico. Consultemos, pues, la estadística.

Segun el último censo de población de esta Isla existen en ella, despreciando picos para trabajar con números redondos, 1.300.000 almas.

Con el auxilio de aquel y de otros trabajos estadísticos voy á descomponer ese todo, á analizarlo, para hallar la síntesis del sufragio.

Las 1.300.000 almas se reparten del modo siguiente:

50 p. 8	de blancos.....	650.000
20 p. 8	de libres de color.....	260.000
30 p. 8	de esclavos.....	390.000

Igual..... 1.300.000

En los 650.000 blancos se cuentan:

73 p. 8	de cubanos.....	474.500
14 p. 8	de peninsulares y baleares.....	91.000
6 p. 8	de canarios.....	39.000
5 p. 8	de asiáticos, coolíes.....	82.500
2 p. 8	de extranjeros europeos y americanos.	13.000

Igual..... 650.000

Las hembras en la población blanca representan el 44 p. 8 ó sean 286.000. Supongo para igualar 284.830 hembras.

La relación de sexos varía mucho en cada procedencia. En la peninsular el número de hembras llega escasamente al 8 p. 8 de la población respectiva: en la canaria al 20 p. 8, en la extranjera al 31, y en la cubana al 56. Asiáticas no hay.

Lo mismo se nota respecto á edades. Los varones menores de 17 años representan el 20 p. 8 de la población total, ó sean 130.000. Supongo para igualar 128.895. Pero variando en cada procedencia, no llegan al 5 p. 8 en la peninsular, ni al 11 en la canaria y extranjera, mientras alcanzan al 25 en la cubana. Los asiáticos menores de 16 años son contados.

Con estos datos podemos aceptar como muy aproximadamente exacto el cuadro siguiente:

<i>Poblacion blanca CUBANA</i>	474.500	
Hembras (56 p. 8).....	265.720	} 384.345
Varones menores de 17 años (25 p. 8).....	118.625	
		<hr/>
Varones mayores de 16 años.....	90.155	
 <i>Poblacion PENINSULAR</i>	 91.000	
Hembras (8 p. 8).....	7.280	} 11.830
Varones menores de 17 años (5 p. 8).....	4.550	
		<hr/>
Varones mayores de 16 años.....	79.170	
 <i>Poblacion CANARIA</i>	 39.000	
Hembras (20 p. 8).....	7.800	} 12.090
Varones menores de 17 años (11 p. 8).....	4.290	
		<hr/>
Varones mayores de 16 años.....	26.910	

<i>Poblacion blanca</i> EXTRANJERA.....	13.000	
Hembras (31 p. ♂).....	4.030	} 5.460
Varones menores de 17 años (11 p. ♂).....	1.430	
Varones mayores de 16 años.....	7.540	

COMPROBACION Y RESUMEN.

<i>Poblacion blanca, total</i>	650.000	
Hembras (casi el 44 p. ♂).....	284.830	} 413.725
Varones menores de 17 años, (casi 20 p. ♂).....	128.895	
Varones mayores de 16 años.....	236.275	

En este resultado son neutrales:

Extranjeros.....	7.540	} 40.040
Asiáticos.....	32.500	
Quedan ciudadanos españoles mayores de 16 años.....	196.235	

A saber:

Cubanos.....	90.155	} 196.235
Peninsulares y canarios.....	106.080	
Mayoría de los últimos.....	15.925	

Parte de la poblacion extranjera está naturalizada; pero en cambio hay aquí muchos cubanos que son ciudadanos extranjeros, y por lo tanto no podrian tomar parte en un plebiscito. Puede aceptarse como verdadera la mayoría apuntada, aunque todos los cubanos españoles y extranjeros naturalizados fueran enemigos.

Esta mayoría sería mayor para los efectos del sufragio, porque raro es hallar aquí un peninsular ó canario mayor de 16 años bajo la patria potestad, mientras hay muchos cubanos en este caso que reciben de un padre peninsular ó canario el pan que llevan á la boca y la instruccion que alimenta su espíritu. Con solo suponer que 2.500 cubanos se hallen en este caso pasará de 20.000 la mayoría.

Así pues, si legal é impunemente se pudiera sufragar por España, ó contra España en la isla de Cuba, hasta en la hipótesis absurda de que todos los cubanos fuesen enemigos de su nacionalidad, la causa española tendria mas de 20.000 votos de mayoría por sufragio universal. Lo que quiere decir que Cuba, no solo es de hecho y de *derecho antiguo* (divino) española, sino que lo es tambien por la única fuente del *derecho moderno*, la voluntad de la mayoría de sus ciudadanos. Esto hubiera contestado yo á la absurda proposicion de cierto periódico que dió por prescrita la propiedad de España sobre Cuba con la caída de la dinastía de Borbon.

Pero preguntará algún extremista, ¿quién nos asegura que todos los peninsulares y canarios votarian en favor de España? Lo mas que puede admitirse por excepcion es que algunos peninsulares y canarios se apartasen de la mayoría; ¿pero no sería superabundantemente compensado su número con los cubanos que se apartasen de la minoría?

Vamos á verlo, aun prescindiendo de la opinion.

La mitad de los cubanos viven diseminados en los campos, dirijiendo ó explotando 20.000 sitios ó estancias, 9.000 vegas, 5.000 potreros, 2.000 ingenios, 500 cafetales y otras fincas; mientras que las cuatro quintas partes de los peninsulares y canarios residen en las poblaciones.

Compréndese fácilmente cuán difícil sería uniformar la opinion de 45.000 hombres diseminados en 4.000 leguas cuadradas de superficie, y contrarestar en ellos esa fuerza de inercia que en el órden político retrae tanto á la poblacion rural de todo el mundo, y que aquí favorecen grandemente el clima, la propiedad, la subida de retribucion del trabajo y hasta el privilegio de raza.

¿No es lógico suponer que la mitad de esos 45,000 guagiros se abstuviesen de votar ó votasen con la mayoría indudablemente favorable á España en las ciudades, villas y demás pueblos? ¿Puede dudarse de ello, sabiéndose que existen varios cuerpos de milicias rurales en nuestros campos, y que en estos cualquier conato de separacion puede abrir un abismo ante el aislado guagiro, que amenace tragar su familia y propiedades?

Que en las poblaciones la mayoría estaría por España es tan claro como la luz del dia. Sacando de 106.000 peninsulares y canarios la 5ª parte residentes en los campos, quedan en poblado 84.800. Sacando de 90.000 cubanos 45.000 en los campos, quedan 45.000. Mayoría por España 39.800.

Pero la poblacion libre de color, se dirá, ¿no podria empatar la votacion? No hubiera querido tratar mas que de blancos; pero puesto que los vientos democráticos que corren legitiman esa pregunta, hágame cargo de ella.

La poblacion libre de color que asciende á 260.000 almas, puede arrojar 60.000 varones mayores de 16 años.

Este número se descompone en tres grupos casi iguales; el *híbrido*; el de negros impropriamente llamados criollos, y el de los bozales ó de nacion.

El primero que es el menos numeroso y el mas hostil, se ve solicitado por la fuerza absorbente de la raza caucásica, á la que bastan dos ó tres generaciones para asimilárselo. Verdadera crisálida, entre un pasado de larva y un porvenir de mariposa, se deja llevar hácia su destino; y naturalmente se arrimará al partido blanco que esté en mayoría. Estar en mayoría supone tener mas influencia, y esta influencia no podria ser contrarestada por la de una minoría exigua. Cuanto mas puede concederse á esta, admitido el espíritu de hostilidad de la clase citada, es que la dividiere por mitad, lo que en nada alteraría la mayoría de 39.800 votos hallada antes. Pero aunque toda votase en contra no alcanzaria á destruir la mitad de esta mayoría.

El segundo grupo es en general indiferente al objeto del plebisci-

to. Su credo político respecto á él seria su frase favorita “¿á ver como no?” ó esta otra mas gráfica aun: “Ellos son blancos, ellos se entienden.” Es un hecho que vemos figurar á sus individuos en las milicias de color y en los cuerpos de bomberos; siempre fieles á la disciplina militar, siempre demostrando lealtad al gobierno. Este grupo está fraccionado en banderías que se detestan, y bastaría que los *ñáñigos*, por ejemplo, votasen contra España, para que otros lo hiciesen en nuestro bando. La historia nos dice que en 1808 los negros hicieron una demostracion á favor de Fernando 7º, la cual aterró á los independientes y afrancesados; y que Vives [1823] halló en ellos un auxiliar poderoso para mantener la isla por España en aquella época crítica por demas.

Yo creo que por fas ó por nefas este grupo permanecería indiferente ó llevaría mas votos á favor que en contra de España. La minoría que quisiera comprarlo, como se compran jornaleros en Europa é indios en la América española, necesitaría para ello muchísimo oro. En un pais donde cualquier jornalero gana un peso fuerte diario, cualquier hombre de oficio dos duros, cualquier criado doméstico una onza al mes ademas de de la manuntencion; donde vendiendo billetes y hasta pidiendo limosna se adquieren de dos á cuatro pesos, y donde no se conocen el hambre y el frio, esos agujones de las masas, se necesitarían los tesoros de Creso para vencer la fuerza de inercia de que antes hablé.

El tercer grupo se compone de honrados trabajadores que, debiendo en mucha parte su libertad á la liberalidad de la legislacion española, no tienen sino motivos de amor y gratitud á la nacion. ¿Quién con mas orgullo y entusiasmo pasea por nuestras calles la gloriosa bandera de Castilla, que esos honrados africanos regenerados y enriquecidos á su benéfica sombra? Este grupo seria nuestro en su inmensa mayoría.

El único caso en que pudiera temerse que los tres grupos anteriores votasen contra España, seria el de que una evolucion social crease nuevos ciudadanos; pero hasta en ese caso extremo las defecciones á la causa de España serían ampliamente compensadas con la union de cubanos y peninsulares ante el cumun peligro. Entónces España no tendría mas enemigos blancos en Cuba que ese centenar de comprometidos en el extranjero para arruinar la isla.

Por mas vueltas y revueltas que se dé á la cuestion, siempre el plebiscito daría por resultado un ¡viva España! decisivo, enérgico, elocuentísimo, capaz de hacer enmudecer á todos los detractores de nuestra patria.

Ahora, para acabar de comprender *donde estamos*, voy á ocuparme de la fuerza material.

Desde luego se comprende que 106.000 peninsulares y canarios han de dar mayor número de combatientes que 90.000 cubanos, tanto mas cuanto que en los últimos se cuentan mayor número de ancianos, padre de familia y otros hombres refractarios á la aptitud belígera, que entre los 106.000 no nacidos en Cuba, independientes en su mayor parte á las trabas de la familia.

La prueba la estamos palpando: á pesar de haber cundido tanto la alucinacion; á pesar de la actividad de los *laborantes* de la vasta conspiracion escarmentada en estos dias, acaso no llaga á 500 el número de

combatientes que la Habana, con mas de 200.000 almas, ha proporcionado á Céspedes. Y puede apostarse doble contra sencillo á que no llegan á 10.000 los cubanos blancos que espontáneamente ó seducidos han acudido de toda la isla al llamamiento de aquel, y eso en mucha parte adolescentes y jóvenes imberbes.

Los demas blancos con que cuente ó haya contado la insurreccion han sido arrancados por fuerza de las fincas rurales, ó proceden de los presidios, ó de Santo Domingo y de la América continental.

En cambio se han improvisado en la isla de 40 á 50.000 soldados voluntarios, defensores espontáneos de la integridad nacional.

Así se comprende que, exceptuando á Bayamo sorprendida por la insurreccion al estallar, no haya esta podido apoderarse de ningun pueblo medio regular: que nignun lugar con gente bastante para formar dos compañías de voluntarios haya sido teatro de pronunciamientos, y que los elementos enemigos que abrigaban tuvieran siempre que salir al campo para dar el grito donde no pudiera ser sofocado de momento.

Manzanillo, Nuevitas, Jibara, Las Tunas, pueblos pequeños y desgarnecidos, han podido resistir á cuatro meses de casi continuo asedio por miles de insurrectos. ¿No demuestra todo esto que España, independientemente del ejército y la marina, tiene en todas las poblaciones de la isla elementos de fuerza ciudadana incontrastable para la de los enemigos interiores?

¡Qué responsabilidad tan grande la de esos cabecillas que, sin consultar siquiera el censo de poblacion, se lanzaron á la rebelion arrastrando á tantos incautos, extraviados é inocentes!

Si hubieran aprendido lo que hoy saben prácticamente, que la isla de Cuba no necesita mas ejército que los buenos españoles que la habitan para triunfar en cualquiera lucha intestina; que al poyo filibustero que los enemigos de España puedan hallar será necesariamente anulado por las fuerzas veteranas de mar y tierra; que hasta en las grandes plantaciones contamos en cerca de 30.000 asiáticos un contrapeso eficacísimo á los conatos de toda violencia anti-social; si hubieran calculado todo esto, habrian dicho á los instigadores extranjeros: "haced que vuestra nacion declare guerra á la nuestra, y solo entonces tendremos auxiliares en nosotros."

Ahora, amigo mio, ya sabemos todos *donde estamos*: ya saben todas las naciones que los enemigos de España en esta isla constituyen una minoría pobre, sin fundamento alguno plausible para renegar de su nacionalidad.

Ya saben que si conspiran y lloriquean no es por falta de libertad: ya saben que no están oprimidos por el despotismo militar, sino contrarestados por el voto y la fuerza de la mayoría inmensa de los ciudadanos.

Ya han visto el espectáculo singular, magnífico, de esta populosa capital de Cuba, conservarse tranquila un mes y otro mes sin un solo veterano, entregada con todas sus fortalezas al pueblo armado en circunstancias de hallarse insurreccionada parte de la isla.

Ya han visto que ese pueblo armado en todas las poblaciones de Cuba, chicas y grandes, ha bastado para defenderlas y para tener en con-

tinua fuga á millares de insurrectos insulares y extranjeros, blancos, mulatos y negros.

Ya pueden calcular los que hayan soñado con la posesion de Cuba el porvenir que les reserva un pueblo eminentemente hostil á toda agresion y dominacion extraña, un pueblo arrojado y valiente que sabe jugar el todo por el todo al grito mágico de ¡viva España! un pueblo que podrá ser vencido por grandes escuadras y ejércitos numerosos, pero dominado jamás!

La leccion ha sido elocuentísima.

Mas no basta que la reciban los extranjeros: es menester que la aprendan de memoria los cubanos que estan reñidos con su nacionalidad.

Es menester que los padres, que las madres de familia, que los instructores todos de la niñez se aprendan de memoria los datos estadísticos con que principia este artículo, que no los olviden ni un momento, para que ni un momento dejen cundir el error en la intelijencia y en el corazon de sus hijos y de sus educandos.

Criar, educar á españoles como enemigos de España, convertir en palpitations de ódio las que deberian ser palpitations de amor, es criar traidores, es criar réprobos, es criar nómades mendigos del ostracismo, ó aherrojados moradores de los presidios, y hasta víctimas del verdugo!

La responsabilidad de tales padres é instructores es inmensa. Dios, la patria, la humanidad entera les piden estrecha cuenta de ese abuso ó indiferencia criminal que hará caer gota á gota sobre ellos las lágrimas y la sangre de tantos seres queridos!

IV.

He llegado á la última de las cuestiones que me propuse tratar. Para decidir *á dónde vamos*, no basta saber de donde venimos ni donde estamos: se necesita ademas saber á donde se puede y se quiere ir.

Ya sabemos que los enemigos de España forman aquí tres bandos: uno que desea pasarse con bandera y bagajes á los Estados-Unidos: otro que quiere la independendencia inmediata (el mismo perro con distinto nombre, pues el collar es idéntico); y otro que prepara los caminos para la independendencia futura, tan remota como se necesite que sea para que desaparezcan los elementos contrarios que la convertirian en ruina, y para adquirir los que pudieran hacerla sólida y duradera.

Los dos primeros están fuera de la ley. No así el tercero que dentro de la ley ha trabajado y trabaja con mas ó menos cautela.

Este partido puede entenderse y aun concertarse con el de los buenos españoles; y sino lo ha conseguido ya es porque los anexionistas y separatistas nos han puesto en guardia. No hay mal que por bien no venga.

¡En guardia, pues, ahora y siempre! Es necesario alejar la posibilidad de que los buenos españoles dejen de estar en guardia alguna vez contra sus enemigos, aunque sean futuros!

Si estos han tenido ahora la candidez de hablar de futura independencia como de cosa natural y lógica; si se han valido de la educación para formar corazones anti-españoles, es muy posible que reconozcan haber elegido mal camino á la conquista de nuestra voluntad, y que por eso hayan decidido elegir otro; el de la *autonomía*.

Habrá visto ú oído el lector que muchas aves hacen incubaciones extrañas á favor de otra especie, creyendo hacerlas para la suya propia. Una incubacion parecida haríamos nosotros en la *cloquera* autonómica. Teniendo, pues, presente que la gallina que saca pichones de guanajo ó de palomo los mata en cuanto rompen el cascaron, evitemos desde ahora ese trabajo á la señora Autonomía.

Antes de ocuparme en serio de ese programa de nuestros enemigos futuros, bien ó mal intencionados, voy á decir en pocas palabras los sistemas que discuten los españoles de corazon.

Quieren unos la *asimilacion*, entendiendo por ella la unidad política y administrativa en la Península y las Antillas.

Quisieran otros el *statu quo*, el estado excepcional, la continuacion del entredicho.

Desean otros la especialidad en la legislacion y en la administracion, bajo la misma constitucion política española.

Bueno es hacerse cargo de cada una de esas fórmulas para poder escojer con conocimiento de causa.

La autonomía, tal como la piden, es la independencia política bajo una misma bandera.

Solo admite un capitan general nombrado por el supremo gobierno con el exclusivo cargo de mandar las fuerzas de mar y tierra que la nacion, mediante un ajuste alzado, envíe aquí para la seguridad de la isla.

Los poderes legislativo y egecutivo serán de eleccion popular. El gobierno, fruto de esa eleccion, nombrará todos los empleados de la administracion política y judicial.

Una ó dos cámaras votarán los presupuestos del pais, fijando de consiguiente las fuerzas de mar y tierra, los aranceles de aduanas y las leyes todas por que hayamos de regirnos.

Los apologistas de esa independencia cubana bajo el protectorado español pintan con bellos colores el resultado de su plan.

Por supuesto que España nada pierde, ó mas bien, su única pérdida seria la del temor á los conspiradores contra la integridad nacional. ¡Gran ganancia!

Seguiria recibiendo, en equivalencia á los llamados *sobrantes de ultramar*, la pension que Cuba pagaria por el protectorado.

Los peninsulares con mas de tres meses de residencia en el pais tendrian derecho como los nativos á los destinos públicos.

Todos seríamos hermanos, é identificados todos con el porvenir de la isla, resolveríamos juntos en santa paz y armonía las cuestiones sociales, económicas y políticas que afectan nuestra existencia y bienestar.

Las contribuciones bajarían por decontado, como bajan en todo programa escrito, aunque suban en los practicados.

La administración sería fácil y expedita: nada de empleos *innecesarios*, aunque hubiera que triplicar los *necesarios*. ¡Qué de dilaciones se evitarían hallando aquí mismo lo que hoy vamos á buscar á 1.600 leguas de distancia!

Sin embargo de estas ventajas hay autonomistas que se conforman con menos, y piden una autonomía *provincial*, lo cual, con su perdón, no sé que cosa significa. Si la autonomía provincial es política se me figura que debe llamarse confederación. Si es administrativa ha de ser, ó la misma que tienen las provincias de la península, ú otra excepcional. Lo primero sería la asimilación que rehusan; lo segundo las leyes especiales que rechazan.

Debo creer que los autónomos provinciales son una aparente *variedad* de la *especie* autonómica, única del *género* independencia, *familia* de los americanos.

Es lo cierto que los autónomos apelan hasta á la astronomía para probar la bondad y aun la necesidad del sistema.

“Cuba, dicen, físicamente apartada de España europea por el anchuroso mar, tiende á separarse de ella en el órden moral á la manera que los astros que giran al rededor del sol tienden á alejarse y se alejarían si una fuerza igual y contraria no los mantuviese eternamente en la órbita que les trazó el Supremo Hacedor. Esa gran ley de la atracción rige en el mundo político como en el astronómico, y por ella y no por ninguna otra se conservan moral y nacionalmente unidas á la metrópoli las provincias que no forman con ella un todo geográfico ó material.”

O yo no entiendo jota de mecánica celeste, ó la lógica está reñida con quien escribió los precedentes renglones.

Segun estos es natural é ineludible la fuerza (centrífuga) que tiende á separar á Cuba de España, y artificial la (centrípeta) que mantiene en su órbita este planeta insular. La existencia de toda órbita planetaria supone equilibrio de fuerzas: la de Cuba existe, luego las fuerzas están equilibradas.

¿Pues cómo se recurre á la astronomía para esforzar la necesidad de relajar la única fuerza relajable, la artificial, la atractiva?

Si se suprimiese la gravedad terrestre que sujeta á la luna en su órbita, la fuerza tangencial la haría discurrir en línea recta por el espacio sin fin, si es que arrastrada por la atracción solar no se estrellaba y abrasaba en aquel astro, ó bien topándose con Vénus se hacía añicos, ó solicitada por su atracción se convertía en satélite del mayor de los planetas inferiores.

De todos modos dejaría de ser satélite de la tierra, y adios flujo y reflujo, adios noches tropicales y hasta calendario mujeril!

¿Se dirá que la autonomía tiene mas fuerza atractiva que la asimilación? Luego lo veremos.

¿Pero á qué mas fuerza centrípeta si está equilibrada? ¿Ignora el neo-astrónomo que bastaría la mas leve alteración en cualquiera de las fuerzas cósmicas para destruir ese todo eterno y magníficamente subli-

me de la creacion, donde hasta las perturbaciones llevan aparejada la inmutabilidad? ;Ocurrencia es justificar con la astronomía, esa tabla eterna de las leyes matemáticas, divinas, inmutables, los mezquinos sistemas revolucionarios que crea la ambicion humana!

Rompa la autonomía cubana las corrientes benéficas de oro y sangre que ligan á la península ibérica con sus Antillas: rompa esas corrientes simbolizadas en nuestra bandera que es la de la nacion civilizadora por excelencia: rompa esas corrientes que unen á la antigua soberana de América con estos restos preciosos que encierran y vinculan en compendio la historia del nuevo mundo, epopeya de la edad moderna, el comercio, la industria, las artes, las creencias y la vida de tan vastos continentes, sus tipos etnográficos y la fusion de tantas razas: rompa la autonomía esas corrientes benéficas, y desaparecerá como por ensalmo este todo brillante, esta sociedad llena de vida y de porvenir, este regulador de las fuerzas contrarias que se entrechocan en América, este astro de libertad y sol de progreso para una raza de héroes y de sabios, demandada de desahucio en su propia casa; y todo será reemplazado por el genio sombrío de la barbarie que hace vestir eterno luto á Santo Domingo y á Jamaica!

Dispensa, lector, este arranque declamatorio, dictado por ese instinto tan espontáneo como legítimo, que hace á todo español amar á América como á su tierra propia; que le arrastra á defenderla con la misma decision que se defiende el hogar doméstico, la familia, la honra, la patria; que hace imposible para todo español el divorcio social con que se le brinda ó amenaza; tan imposible que hasta estadistas eminentes extranjeros americanos reconocen en España la primer nacion de América.

Volviendo á los astrónomos autonómicos, ¿quieren decirme cómo puede España tener mas fuerza atractiva sobre Cuba limitando su accion en ella á un protectorado militar, que extendiéndola á una fusion completa de intereses políticos y económicos?

Pero mejor que esperar la respuesta será demostrar desde luego que la autonomía es el *principio del fin* apetecido por nuestros enemigos.

Los datos estadísticos que contiene mi artículo anterior indican la posibilidad de que en las primeras elecciones, fruto de la autonomía, ganásemos nosotros la partida. Pero no se necesita mucho alcance para comprender que podríamos perderla. Eliminada la cuestion de nacionalidad que á todos nos une, seria fácil desunirnos. El peninsular ó canario que tiene hijos de talento y aptitud nacidos en Cuba querria para estos lo mejor; y el amor paternal por un lado, la falta de idóneos por otro, los compromisos por delante, los negocios por detras, la astucia por encima y la intriga por debajo, podrian hacer que á las primeras de cambio perdiéramos la partida.

Supongamos que la ganásemos. ¿Quién aguantaba á los autónomos?

Si ahora conspiran y se insurreccionan sin esperanza, por el placer de quemar la tienda ó asesinar á un tabernero del campo ¿cómo no se levantarían para echar abajo un gobernador *exótico* sin poder militar para defenderse? Aquí de los partidos, aquí del odio exacerbado.

Insurrecciones al canto, é insurrecciones que podrian dar por fruto la ruina inmediata, si la autonomía habia empezado antes de resuelto el problema del trabajo rural.

Supongamos que perdiésemos la partida. Como la poblacion criolla contiene tantas ilustraciones no habria empleos ni para la quinta parte de aspirantes con legítimo título. Seria necesario despojar á los empleados europeos como se hizo en Méjico: si no se hallaba camino legal para el despojo, se reformaria la legislacion, ó se promoverian pronunciamientos entre nosotros ó contra nosotros para decretar destierros. Conmociones sangrientas tambien en el caso de ganar ellos.

En este y en el de ganar nosotros, á la insurreccion seguiria la emigracion de las familias, la paralización, la despoblacion y aniquilamiento del pais, si no seguia su inmediata ruina. Con menos estamos viendo un símil de lo que puede producir aquí una revolucion.

Si para evitar estos males se reserva al poder militar la facultad de promulgar la ley marcial, se compraria el orden á costa de un estado de sitio. ¡Siempre el *despotismo militar* español!

Si no se dan tales facultades, la autoridad militar tendria que traslimitar las suyas á vista de sus conciudadanos atropellados, ó que permanecer impasible y convertir las naves de guerra en hospitales de sangre, en refugio y trasportes de expulsos, para regresar con ellos á la península, arrollada la bandera que no habia de desplegarse mas en tierra española de América!

Quiero conceder que la autoridad militar, con ó sin facultades, triunfase de la revolucion y restableciese el orden: entonces vendrian conflictos de otro género. Los que hoy invocan el patrocinio extranjero contra un poder nacional universalmente reconocido, lo invocarian con mas fuerza y eficacia contra un protectorado que *falseaba* su institucion y era un ataque contra una parte de la América libre, una amenaza á la independencia americana.

Las mismas naciones que hoy se muestran oficialmente sordas para los enemigos de la nuestra; que reconocen y reconocerán, respetan y respetarán sus incuestionables derechos sobre Cuba, serian las primeras que, á falta de esa soberanía, protestarian enérgicamente contra nuestro protectorado militar rechazado por el pais, atentatorio á la autonomía de la América. Y henos aquí enredados en protocolos que acabarian por una paz vergonzosa ó por una guerra destructora.

Ten muy presente, caro lector, esto que te digo:

Si la América tolera el protectorado inglés sobre el Canadá es porque teme arrostrar las consecuencias económicas de una guerra con la Gran Bretaña.

La América no toleraria fuera de ese protectorado, que ademas considera *muy transitorio*, ningun otro protectorado europeo.

La América respetará todas las soberanías históricas de la Europa en el Nuevo Mundo.

Fuera de ellas, la América no asentirá á ninguna ingerencia armada europea en los asuntos de esta parte del mundo.

El dominio español en las Antillas ha sido, es y será solemnemente acatado por todas las naciones.

El protectorado español en las Antillas sería visto como un insulto al continente americano. Sin duda por eso el general Serrano prefirió al *protectorado* que parecía fáil en Santo Domingo, la *asimilación* que se creyó difícil y fué irrealizable.

La población del Canadá, mitad inglesa y protestante, mitad católica y francesa, halla en Europa y puede hallar en América un *tercero* necesario á su equilibrio y bienestar. La población de Cuba, mitad blanca y mitad de color, se halla en otro caso: el árbitro europeo la hace española, el árbitro americano la haría africana.

Cuba provincia española es un timbre de gloria para España, y es también el crisol en que se purifica el patriotismo viciado por las luchas políticas. La honra que alcanzaría España dando autonomía á Cuba sería semejante á la que alcanzaba Suiza proveyendo de soldados por un puñado de oro á los ejércitos de la Santa Alianza!

Cuba española es el lazo común que liga y estrecha las agrupaciones históricas que constituyen la monarquía de los Reyes Católicos.

Rompiendo ese lazo, mas fuerte que las rivalidades económicas de Cataluña y Andalucía, quedaría amenazada la unidad nacional en la misma Europa!

Atrás! enemigos *inocentes* de España, ó retirad ese emblema de ruina y eterno baldon que llamais autonomía.

Retiradlo hasta los que deseais la independencia futura cuando pueda hacerse con elementos de solidez y duración, porque la autonomía precipitando la independencia materia vuestras esperanzas.

De los tres proyectos anexionistas— venta, independencia, autonomía— la autonomía es el mas yankee, porque es el menos costoso y el único á que pudiera prestarse España.

Después de estas indirectas del padre Cobos parece excusado ocuparse de los beneficios antes apuntados de la autonomía. Prefiero pasar revista á los demás proyectos.

Asimilación absoluta. Es imposible la unidad absoluta de gobierno donde no existe unidad social.

Statu quo. El pasado ha sido fecundo en bienes materiales para Cuba; pero ha fomentado los males morales que todos deploramos.

El entredicho de nuestros derechos políticos se seguiría explotando por los enemigos. Es necesario quitarles todo pretexto.

Me dirás que el entredicho no ha sido depresivo de los cubanos, porque él alcanzó de lleno á los demás españoles aquí residentes: que si los españoles europeos se despojaban de sus derechos al embarcarse para América, los cubanos entraban en el pleno goce de ellos al pisar la Europa.

Me dirás que si nosotros hemos sido dóciles y obedientes á las autoridades cubanas que el gobierno ha nombrado para mandar en Cuba, parece muy puesto en razón que los cubanos se muestren dóciles y obedientes á las autoridades europeas que el gobierno envíe á la isla.

Pero á todo esto te saldrán con las exigencias del progreso, la necesidad de expansión, de vida intelectual, de aire vivificador de libertad!

Libertad! Bien sabe Dios que la quiero de corazón en cuanto tien-

de á enaltecer este *yo* español que me llena la boca, esta ciudadanía que me honra; pero además de patriota soy hombre de principios; y en verdad no comprendo cómo otros hombres de principios procuran embriagarse en las bacanales de la libertad teniendo por resolver dentro de casa esa cuestion cuyo nombre *escalda la lengua que lo pronuncia*.

Apesar de todo, amigo mio, heme aquí afiliado en el bando liberal levantar bandera por el último de los proyectos enumerados antes: "Especialidad en la legislacion y la administracion bajo la misma constitucion política de España."

V.

Es muy posible que al leer el final de mi cuarto artículo hayan muchos movido la cabeza en señal de duda, porque es muy posible al que aquí vive dejarse alucinar por los que quieren tener la isla á cubierto y como insensible á las vicisitudes políticas de la Península.

Para los autónomos es ese aparente deseo el primer pretexto, y yo comprendo perfectamente que quien no ama á España repugne toda participacion en sus dichas y desdichas. Pero puede confundirse á esos señores preguntándoles: ¿cómo es que clamando por las evoluciones sin fin del progreso, quereis encarrilar el porvenir de la isla haciendo de ella una especie de paraiso terrenal eterno?

Respecto á los españoles de corazon que aquí nacimos ó nos establecimos no tendría disculpa el deseo de sustraernos enteramente á las vicisitudes políticas de la nacion. En el cuerpo humano, en todo cuerpo animado á favor de un centro nervioso, no es posible que padezca siquiera sea una extremidad sin que todo el individuo sea paciente, y en una familia bien hallada seria repugnante egoismo el que aconsejase á uno de sus miembros no gozar ni padecer con los goces y padecimientos de sus padres ó sus hermanos.

Debemos, pues, creer que no es egoismo el que hace á los buenos españoles querer preservar á Cuba de las luchas políticas de la nacion, sino el temor de que sus enemigos se valgan de ellas para minar la nacionalidad, cuyo peligro no existe en nuestras provincias europeas, donde el lábaro santo de la independenciam nacional se alza, así sobre las coronas de los reyes y de los frailes, como sobre el gorro frigio de los enemigos del trono y el altar.

Pues bien, para evitar ese peligro creo que basta la especialidad en la legislacion y en la administracion dentro de un sistema político cualquiera, excepto el republicano federal que podria destruir la unidad nacional; y como al creerlo así veo que la privacion de derechos políticos ha llegado á constituir un arma temible en manos de nuestros enemigos porque pueden blandirla en nombre de la justicia, y veo tambien que nos impide parar sus golpes en el terreno de la discusion, considero necesario que el entredicho cese, identificándose políticamente las provincias españolas de Europa y América.

La base de esa identidad es el derecho electoral, porque cualquie-

ra que sea el resultado de la revolucion de Setiembre, el principio de la representacion nacional, mas ó menos potente, ha de continuar en pié.

¿Qué peligro puede traer á Cuba el ejercicio de ese precioso derecho si la ley electoral se acomoda á nuestro estado social, y los reglamentos electorales impiden ó permiten reprimir de momento los motines y asonadas que suelen acompañar á la consumacion del sufragio?

Yo creo que nuestra ley electoral, y aun la de la península, debería excluir del derecho de votar á los que no saben leer; primero, porque no puede suponérseles con la instruccion necesaria para juzgar por sí de las cosas y las personas políticas: segundo, porque quien no sabe leer ni las cédulas que deposita en las urnas puede servir de instrumento á sus mismos enemigos: tercero, porque esa privacion seria un medio indirecto y eficaz de fomentar la instruccion primaria: cuarto, [y este solo aquí tiene importancia, pero grande;] porque evitaria el *abigarramiento* excesivo de los colegios electorales, sin necesidad de establecer exclusiones ofensivas á determinadas clases.

Con la condicion de que el elector sepa leer no temo ni al sufragio universal.

Por mi artículo III se ve lo poco temible que puede ser á la causa de España ese sufragio, y basta el sentido comun para comprender que aunque produjese una eleccion contraria, veinte ó treinta diputados ultramarinos no podrian arrastrar la mayoría de los cuerpos colegisladores en contra de los intereses nacionales, habiendo por supuesto libertad de imprenta para ilustrar la opinion.

En esto precisamente se fundan los autónomos para oponerse á la representacion de esta provincia en las cortes de la nacion, y razon les sobra para ello; la opinion de 20 ó 30 diputados enemigos de España, seria, no ya ahogada, sino escarnecida por 300 diputados de las demas provincias. Pero supóngase que esos diputados por Cuba sean españoles de corazon, y entonces es hasta ridículo semejante pretexto. Nuestros diputados correrian la misma suerte que los de las demas provincias: pedirian para la suya lo conveniente, como lo hacen los catalanes y los andaluces, no obstante representar intereses económicos encontrados; y hallarian como hallan estos en la discusion parlamentaria todos los frutos que puede producir esa discusion.

Dar valor á tan ridículo pretexto equivaldría á condenar el principio de representacion nacional, y hasta la confederacion de los Estados Unidos, porque cualquiera de ellos puede ver á sus diputados ahogados por la mayoría.

¿Hay alguna razon económica, intereses industriales opuestos entre Cuba y la península que justifiquen aquel temor pueril?

Precisamente sucede todo lo contrario, y prescindiendo de la raquíptica produccion sacarina de una provincia de Andalucía, tan raquíptica que nadie seria capaz de sacrificarle los grandes intereses de esta Antilla, en los frutos y las manufacturas peninsulares no hay un solo artículo que pueda temer la concurrencia de nuestros productos.

Esta consideracion me hace creer facilísima la identidad económica de las provincias españolas de Europa y América; y como la falta de unidad económica y fiscal es el único escollo que puede hallarse á la

representacion de las Antillas en el parlamento nacional, voy á consagrar éste artículo á la propuesta unidad.

Las Antillas tienen hoy presupuestos particulares de gastos y de ingresos, y no seria lógico que siendo especialísimos á esta isla fueran nuestros diputados solo á discutirlos y votarlos en Madrid. El inconveniente desaparecería refundiendo esos presupuestos en los generales de la nacion. ¿Hay presupuestos particulares para ninguna provincia de la península y sus islas adyacentes? Pues por qué los hemos de suponer necesarios en las de ultramar?

En cada capítulo y artículo de los presupuestos generales del estado podrian figurar los gastos é ingresos respectivos de las Antillas, y caso de que hubiera algunos disimilares, con agregar los artículos necesarios quedaria allanada la dificultad que esto ofreciese.

El tanto por ciento con que se acordara gravar la propiedad seria uno mismo para toda la nacion, é iguales ó proporcionarles los tipos acordados para la contribucion directa sobre el comercio y la industria. Entonces no habria para nadie motivos de queja, y henos ya económicamente casi asimilados.

La asimilacion podria ser mas completa haciendo unos mismos aranceles para importaciones extranjeras en todos los puertos nacionales del antiguo y nuevo mundo, y declarando de cabotaje su comercio recíproco.

Solo dos objeciones pueden hacerse á esta medida; la merma de los productos de aduanas, y las necesidades particulares de alguna provincia respecto á libertad ó modificacion de derechos de algunos artículos cuya importacion le conviniese á ella sola favorecer ó entrabar.

Estas necesidades particulares podrian satisfacerse por una de tantas excepciones como contienen en todas partes los aranceles de aduanas.

El menor rendimiento de las rentas marítimas por la exencion de derechos al comercio trasatlántico de cabotaje, podria cubrirse en parte aumentando algunos á las importaciones extranjeras; y en parte estableciendo derechos de exportacion en todas las provincias marítimas, sin distincion de destino, fuera este nacional ó extranjero.

Esos derechos de exportacion debieran ser fijados por cada provincia, como verdadera concedora de sus productos sobrantes ó exportables y de la conveniencia de entrabar ó favorecer su salida.

Y hasta pudiera el erario dejar á los presupuestos provinciales ó municipales el producto de los derechos de exportacion, tomando en su lugar la parte equivalente de lo que la propiedad y la industria pagasen como carga municipal y provincial.

Pero además de las contribuciones directas y de aduanas hay otras en la península que aquí no conocemos; la de *consumos* (hoy en suspenso) y los ramos estancados.

Años hace que se trabaja allá con insistencia por la supresion de las aduanas interiores y de los estancos, y no parece lógico ni conveniente que tratásemos de establecer aquí lo que allí se quiere abolir como insostenible y perjudicial.

Por consecuencia, la isla de Cuba en mi concepto, debe seguir

disfrutando la exención benéfica de esos impuestos, á la que debemos en mucha parte nuestra prosperidad: y la nacion nos otorgaria gustosa esa *prima* de fomento, con tanto mas gusto cuanto que la refundicion de los presupuestos de ultramar en los generales del reino seria el mejor sinó el único medio de acelerar el dia en que caigan para siempre los estancos y los derechos de puertas. El desestanco del tabaco que tanto interesa á Cuba ¿no podria cubrirse con un derecho alto sobre la exportacion de la rama y menos elevado sobre el tabaco torcido, picado y envuelto?

Por lo expuesto se ve que la asimilacion económica podria ser ventajosísima para todos. Entonces, desapareciendo del presupuesto peninsular esa partida de *sobrantes de ultramar*, pesadilla eterna de nuestros enemigos, no tendrian estos medio aparentemente lógico de suponer á Cuba mas explotada por el fisco que las demas provincias españolas, cuando realmente es la mas favorecida. ¿Cubren acaso los seis millones de *sobrantes de ultramar* cuando realmente existen, lo que proporcionalmente á su riqueza imponible tocara pagar á esta isla por los intereses de la deuda pública?

El presupuesto de ingresos en Cuba representa próximamente la quinta parte del de la península. Este se eleva á 2.400 millones de reales. Refundiendo en él los de las Antillas pasaria de 3.000 millones! ¿Cuánto ganaria el crédito de la hacienda nacional aumentando así el manantial de sus entradas y robusteciendo las garantías en que descansa!

Mas ya que me ocupo del sistema tributario, no debo dejar la materia sin tratar de un asunto de vital importancia, y privativo de los representantes del pueblo. Me refiero á la conscripcion.

La ley de quintas, que tanto pesa sobre la península, existe para Cuba sin alcanzar á sus naturales. Antes los peninsulares que venian á América estaban libres de entrar en sorteo, y aunque esto obligaba á poner trabas á la emigracion de la juventud peninsular, el temor al servicio militar la aumentaba sin cesar en perjuicio de los que no se embarcaban y en beneficio de la poblacion de esta isla.

Hoy el jóven peninsular que viene á Cuba no está libre de quintas, y tiene que tomar las armas cuando le llaman de su provincia, ó que pagar en metálico su redencion. Así, pues, la emigracion toma en la península é islas adyacentes un rumbo extranjero, y la nacion pierde muchos brazos útiles, dejando de ganar, como antes, en esta provincia la pérdida sufrida en las demas.

Agítase en la península la cuestion de quintas, y mientras no se halle medio de suplir el reclutamiento forzado, lo cual parece difícilísimo, tendrán los pueblos que seguir contribuyendo á la mas dura de las cargas que pesan sobre ellos.

Pues si tambien pesa en esta isla sobre los peninsulares ¿porqué no ha de pesar igualmente sobre los cubanos? ¿Se agradece por ventura esa exención que excede en importancia á cuantas puedan apetecerse?

Ya estamos viendo como la agradecen muchos; acudiendo al campo enemigo para tomar las armas en contra de la nacion que generosamente los ha eximido de la obligacion de tomarlas, y emigrando al

extranjero para esgrimir contra ella otra clase de armas sin duda mas terribles en sus manos.

Esto es horroroso, y mas si lo examinamos á la luz del contraste que ofrece la conducta de esos malos españoles con la de los que defienden la integridad nacional.

La mayor parte de esos millares de voluntarios beneméritos á quienes se debe en mucho la salvacion de Cuba despues del grito alevé de Yara, la mayor parte de esos millares de valientes habian pagado cuatrocientos pesos por no ser soldados, y sin embargo lo olvidan en la hora del peligro, y hacen nuevos sacrificios y ofrecen con su sangre generosa los ahorros de su laboriosidad en aras de la patria!

Y los que se atreven á escarnecer esta conducta hidalga y patriótica, no obstante deber á ella la salvacion de sus familias y propiedades; los enemigos de España, aquellos para quienes la liberalidad española abre los colegios de cadetes y guardia-marinas, y los institutos y las universidades, y las carreras administrativas, están sin embargo exentos de una carga que pesa solo sobre sus conciudadanos!

¡Y corresponden á esa exencion haciendo armas contra la patria que así los mimas!

¡Y hemos de continuar todavía mimándolos, halagando su orgullo, para nutrir mas y mas esa ridícula pretension de superioridad del criollo sobre el europeo, que es el punto de que parten los rayos todos del antagonismo continental!

No, no y no! No mas exenciones, no mas lástimas y contemplaciones. La conveniencia lo aconseja; hasta la lógica lo manda: á igualdad de derechos corresponde igualdad de deberes: sin esta última igualdad la primera seria injusta é irritante.

Si han de continuar las quintas en España, que alcancen á todos los españoles de América. . . .

Pobres madres! ¡Ellas lo sufren todo, y no puedo escribir esto sin sentir desgarrado el corazon! Pero consuélense pensando que no les faltarán medios de librar á sus hijos, y que en último caso, vale mas verlos vestir el uniforme de soldados de la patria, que convertidos como los ven hoy en reos de alta traicion, esgrimiendo el machete del bandolero en partidas errantes, compuestas de aventureros extranjeros y de hombres á quienes han tratado y castigado como á esclavos suyos!

La participacion de los cubanos en las quintas disminuiriá algo el contingente de las demas provincias.

Tambien podria disminuirse éste promulgando una ley que condenase á servir en el ejército ó la marina á los reos de lesa nacion.

Antes habia levas. La leva legalizada y reglamentada constituiria un freno saludable contra aquella clase de delitos.

Aparte de esto, subsistiendo aquí el mismo tipo pecuniario de redencion que en la península, todavía resultábamos favorecidos, habida consideracion al valor relativo del dinero.

Aun podria hacerse menos sensible la carga para favorecer la inmigracion peninsular en esta isla, estableciendo como exencion del servicio militar una capitacion anual por varon de 18 á 25 años inclusives, consistente en cincuenta pesos, á fin de que en los ocho años resulta-

se redimido el contribuyente. De este modo nadie resultaria privilegiado, nadie tendria queja.

Si esta capitacion voluntaria de guerra se estableciera tambien en la península, el fondo de redencion llegaria á tener mas entradas que obligaciones, porque el número de los contribuyentes seria mayor que el de los sustitutos. Hoy solo se redime el que puede, en la edad llamada al servicio: entonces se redimirian los pudientes en todas las edades aptas, aunque no fuesen llamadas. En compensacion de las anualidades que dejase de pagar quien muriese despues de redimido, se tendrian las abonadas por los que muriesen antes de ser llamados al servicio. En cuanto al contribuyente que pasase de una provincia á otra, facilísimo seria acreditar los abonos hechos y continuarlos en su nueva vecindad. Y respecto al inscrito que quedase en imposibilidad de seguir pagando y saliese soldado, podria devolversele lo pagado ó rebajar á su tiempo de servicio los años satisfechos. El haber de los inscritos que se inutilizasen físicamente para el servicio y que por tanto no seguirian pagando, podria quedar á favor del fondo de redencion.

El aumento considerable de este fondo permitiria bajar en la península el precio de redencion hasta reducir los cincuenta pesos á la mitad, que es la relacion adoptada oficialmente en los haberes que paga el estado en la península y las Antillas.

El establecimiento de la capitacion que propongo no seria nunca un obstáculo para que los no inscritos pudieran redimirse al ser llamados al servicio: con abonar entonces todo el valor de la redencion, quedarian tan redimidos como hoy.

Y ya que de esto trato, permítaseme terminar la materia de quintas y este artículo, proponiendo una exencion transitoria que de seguro no habrá español que no aplauda. Entre los voluntarios beneméritos que hoy comparten con el ejército en las guardaciones y en campaña la gloria de defender á Cuba, hay algunos menores de 25 años que aun no han redimido su suerte de soldado por no haberles tocado el turno de edad. Los servicios eminentes que han prestado y están prestando á la patria ¿no merecen, á parte de las recompensas personales que pueda alcanzar el que se distinga, la exencion de quintas á los actuales voluntarios de la isla de Cuba? Yo creo que toda la nacion agradecida dirá que SI!

VI.

Estamos en un periodo constituyente que nadie puede predecir en lo que parará; y como pedir la asimilacion política es aceptar los resultados de la revolucion de Setiembre, tenemos que buscar en la especialidad de la legislacion y de la administracion los medios de poder digerir todas las libertades proclamadas por aquella para el caso de que todas salieren triunfantes.

La primera y mas trascendental de todas es la de imprenta sin restricciones previas, ni enjuiciamiento especial. Dudo que esto pueda

continuar en la península, cuando hasta los republicanos están ya condenando como duro el código penal aplicado á la imprenta; pero si continúa, tanto mejor que sea duro para poner un freno saludable á los que se valgan de la imprenta para atentar á la integridad y la honra nacional. Creo sin embargo que nuestra ley especial debiera establecer la represion gubernativa en determinados casos, y la recogida prévia de artículos sediciosos.

Con estas leves restricciones me parece que la libertad de imprenta seria aquí utilísima porque ella permitiria conocer á los enemigos de España, y nos tendria siempre en guardia contra ellos hasta su total extincion, que es el principal objeto á que todos debemos propender.

Qué! ¿parece imposible que pueda extirparse en el pais el espíritu anti-español que anida y ha fomentado hasta aquí? Pues yo lo juzgo muy posible, sin necesidad de recurrir á remedios *heróicos* por el estilo del que oí proponer á un ocurrente andaluz.—“Zeñorez, dijo, yo me atrevo á acabar en pocos años esa casta de *bijiritas* sin matar á naiden; publicando un bando que diga:” “Ordeno y mando: Toos los marios y los querios que tengan en cinta á sus mujeres las llevarán á salir de cuidao en las Esquinas de Porriño; y aluego que vengán á criar los gorrioncitos con moniatos y chicharrones si les dá su regala gana, pues ya serán tan curros y tan mozos cruos como este servior de us-tees.”

Creo yo que para matar aquí el espíritu anti-español basta que la ley y el gobierno conspiren juntos sin cesar á que *los buenos españoles de Cuba lo tengan todo*, y á que *los malos españoles no puedan aspirar á nada*.

Por lo tanto, si el derecho de reunion con las limitaciones necesarias, y el de asociacion con intervencion de la autoridad, pueden como la libertad de imprenta poner en evidencia á los enemigos y desafectos á España, y si las leyes excluyen á estos enemigos y desafectos, de todo cargo de confianza pública y de toda participacion en los presupuestos, todos esos derechos son de suma utilidad y otros tantos caminos rectos que conducen al fin apetecido. ¿Por qué no habriamos de adoptarlos?

Y no se me diga que los derechos de reunion y de asociacion no admiten limitaciones, cuando la misma revolucion que los ha aclamado ha establecido limitaciones y aun exclusiones en contra de la iglesia. Pues qué ¿pueden ser justiciables en nuestra patria los trabajos de un partido religioso ó político, y no pueden serlo los de otro partido enemigo de la bandera nacional?

La palabra *iglesia* me ha traído á la memoria la mas grande y *apremiante* necesidad de la revolucion; la libertad de cultos.

Es muy posible que esa libertad se convierta en tolerancia, segun el rumbo que toma la opinion en altas esferas, y yo me alegraré, porque siempre he sido tan amigo de la tolerancia como de la unidad religiosa. Mas como quiera que sea, tengo razones poderosas para creer que si la libertad de cultos se aclimata en la península es indispensable que la tengamos tambien en Cuba. Las armas religiosas son temi-

bles en todas partes, ora las empuñe la conciencia, ora hiendan el aire á impulsos del racionalismo.

Pero aquí la conciencia religiosa nada hará de seguro contra España ni por España. La historia nos dice que en nombre del catolicismo y aun de la intolerancia católica se dió el grito de independenciamiento en Nueva España, primero por un cura y luego por un fraile, y tambien nos dice que despues, para sublevar la opinion contra nosotros en América, se nos ha pintado como fanáticos católicos del tiempo de Torquemada.

He oido decir á un jesuita (no te asustes, amigo lector; era un *hombre español* y de *talento*, tres grandes títulos de aprecio para mí), le he oido decir: "No sé porqué mis paisanos tan religiosos en la península, al soltar en América á causa del calor la capa característica, abandonan entre sus pliegues la devocion y la fé."

Repito esto por lo que toca á nosotros: en cuanto á las familias criollas, conozco algunas, pocas en honor de la verdad, entre cuyas *niñas* las hay que se precian de ser protestantes, para diferenciarse de otras hermanas que se tienen por católicas, sin que ni unas ni otras sean lo que dicen, porque todas sus prácticas religiosas se reducen á ir á la *retreta* el juéves y viérnes santo. A sus padres tanto les da que crean como que no crean sus hijas en lo que ellos no creen.

¡Oh *tempora!* Hace veite y cinco años que un apreciable novelista cubano, amigo mio y muy liberal por cierto, decia en una de sus obras: "un hombre sin creencias repugna: una mujer sin religion causa horror!" ¡Quién le hubiera dicho que un jóven devoto seria hoy visto en la Habana como *bobo de faldeta y maruga*, y que una habanera sin religion llegaria á ser una criatura adorable!

Pues si á estos hechos se agrega que aquí oye misa el cinco por ciento de la poblacion, y eso si no hay lodo en las calles ni callos en los piés, comprenderás, amigo lector, que la libertad de cultos no debe asustarnos por la influencia política que pudiera tener aquí, donde los hombres de sotana no pueden ni quieren sublevar conciencias que hace mucho tiempo son soberanamente libres. Compagina este hecho fehaciente con las declamaciones de los que nos suponen envueltos en fanatismo y supersticion á causa de la intolerancia religiosa y del despotismo clerical!

Por tanto, lo que nos importa es despojar de las armas religiosas al racionalismo, pues si de él se han valido los enemigos de España para conspirar contra esta teniendo unidad religiosa ¿cómo no le invocarian cuando, rota esa unidad en la península, se dejase subsistente en Cuba?

Nos importa asimismo y mucho destruir todo pretexto religioso á recibir aquí con repugnancia á los peninsulares que no pertenezcan á la comunion católica, sobre todo si vinieren vestidos de autoridad.

Oh! Es indispensable que las creencias corran aquí la misma suerte que en la península por triste que esa suerte sea!

No sucede lo mismo respecto á instruccion pública; y héme ya engolfado en la libertad de enseñanza, que solo pudiera proclamarse aquí á favor de una ley especialísima.

Dice la historia que Solon prescindió del parricidio en el código penal ateniense por creer imposible que ningun hombre atentase contra la vida de sus padres.

Y digo yo parodiando, que si en nuestros códigos antiguos y modernos y en las leyes referentes á instruccion pública, y hasta en el famoso decreto de las córtes sobre delitos de infidencia fecha 17 de abril de 1821, no se halla un precepto ni una represion para los maestros de enseñanza, apróposito de abusar de ella contra el patriotismo, será porque nadie pudo figurarse que hubiese españoles capaces de fomentar aborrecimiento á España.

Pues ahora que sabemos que en Cuba existen ó han existido tales hombres, es necesario que una ley especial señale su castigo y garantice á la nacion con formalidades prévias que tales enemigos estarán siempre inhabilitados para ejercer el magisterio en todas las escalas de la instruccion pública, escolar y domiciliaria.

Tal vez por falta de medios legales de represion el gobierno ha hecho aquí la vista gorda sobre materia tan delicada, tolerando colegios en que se hacia público alarde de ejercer un funesto apostolado contra la integridad nacional. Y quizá tambien por causa igual han ocurrido multitud de hechos tendentes al mismo fin en otras casas de instruccion.

Citaré entre ellos el de cierto catedrático, que, advertido por el director del colegio de que algunos padres de familia querian se enseñase á sus hijos geografia de España, tomó el yeso ante sus alumnos y dibujó en la pizarra un jumento, diciendo en seguida á aquellos: "Ahí teneis la geografia de España!"

En cualquier pais del mundo los estudiantes hubieran *linchado* al catedrático que así insultaba á la patria. Aquí lo aplaudirian, y ni al catedrático se le recogió su título ni el colegio fué cerrado. ¿No es esto monstruoso?

Lo es tanto como indispensable la ley especial de enseñanza que arriba indico.

Nuestro plan de estudios deberia tambien contrariar esa tendencia general que aquí se nota á las carreras literarias, y favorecer el ingreso en las profesionales.

Yo no deseo por cierto que los estudios universitarios se encarezcan para aquellos que los están cursando, porque respeto todos los derechos adquiridos en tanto no sean contrarios al derecho eminente de la nacion, contra el cual nunca debe prevalecer otro ninguno. Pero deseo sí que la matrícula en los institutos de segunda enseñanza general sea alta, bien alta, para reducir el número de aspirantes, y compeler á muchos á abrazar oficios y profesiones mas en armonía con su posicion social y mas útiles al pais. La matrícula para los estudios de aplicacion ó carreras profesionales deberia ser gratuita.

Pudiera además suprimirse en esta universidad el período del doctorado en todas facultades, y establecerse el bachillerato y la licenciatura en ciencias, dejando á la universidad central aquella alta investidura. No siendo el doctorado necesario para ejercer las carreras uni-

versitarias, debe estimarse como de puro lujo, y bien puede hacerse costosa la borla sin perjuicio atendible de los aspirantes.

Respecto á instruccion primaria, seria preciso establecer como texto forzoso un "catecismo de ciudadanía" que enseñase á los niños los deberes que impone su nacionalidad.

Y el establecimiento de una direccion de instruccion pública en esta isla para vigilar contra los abusos antipatrióticos seria de suma utilidad.

Por supuesto seria preciso que á la adquisicion de premios y de títulos académicos precediese un juramento; pero no con la fórmula transitoria que ha tenido hasta aquí.

Los gobiernos anteriores se han cuidado poco ó nada del peligro de criar cuervos.

La nube de incienso que ha envuelto casi constantemente á la autoridad ha impedido llegar á ella el asafétida de nuestras miserias. El sistema político seguido hasta aquí ha permitido sustituir la fórmula salvadora—"el que está contra España está contra mí"—por esta otra sofística—"el que está conmigo está con España."—Y hombres que nunca titubearon en dar un viva al capitan general, mudaban el color ó se excusaban si tenian qué victorear á la reina, y por todo el oro del mundo no hubieran gritado públicamente ¡viva España!—Y todos esos licenciados y doctores que figuran como generales en las huestes insurgentes han podido hacerlo sin ser perjuros, aunque al recibir su grado académico juraron fidelidad, pero fidelidad al gobierno de D.^a Isabel II. Hoy que tal juramento seria hasta subversivo, ¿cómo pudieramos reclamar su cumplimiento?

Es menester que, aquí al menos, el niño vea á España por encima de su maestro, á España por encima de la autoridad, á España hasta en la mano que le premia; y el adolescente no pueda subir un escalon sino con España y agradeciéndoselo á España; y que por España jure y se comprometa el jóven, y no pueda dar un paso en su carrera sino por España y á favor de España; de manera que el cubano en toda edad vea á España en el pasado, á España en el presente, á España y solo á España en el porvenir!

A favor de este sistema desapareceria bien pronto de nuestros planteles de enseñanza la cizaña que, si no ahoga las bellas flores del talento cubano, las rodea de abrojos perjudiciales á los hermosos frutos que la patria y la civilizacion tienen derecho á esperar de él.

Ahora me toca tratar de las especialidades de nuestra administracion ó de las reformas administrativas que hace necesarias el ejercicio de los derechos de ciudadanía española; pero me he acordado de un derecho, de una libertad olvidada por la revolucion de Setiembre, no obstante ser á mi juicio mas importante que todas, al menos para la causa española en América. Tratando de ella terminaré este artículo.

La libertad preciosa á que aludo es la libertad de la propiedad. Pues en efecto, la propiedad no puede considerarse libre en nuestra patria mientras esté en vigor la legislacion testamentaria, que entre las trabas que pone al propietario, le condena á reconocer herederos forzosos.

Pocos años hace que un publicista español trajo al estadio de la prensa esa cuestion trascendental, y es indudable que si la hubiera examinado á la luz de las funestas consecuencias de aquella traba en la América española, habria causado doble impresion en la opinion pública.

La declaracion de herederos forzosos, que en la mayor parte de los casos es una superfluidad por que los padres trabajan principalmente para los hijos, hace que estos se tengan por propietarios de la hacienda paterna y materna desde que empiezan á pensar en la importancia de las riquezas.

De aquí nace harto temprano por desgracia cierto espíritu de fiscalizacion ó espionaje sobre la conducta paterna, cierta pugna por entrar cuanto antes en el disfrute de los bienes que la ley dá, y cierto deseo de emancipacion prematura, que suelen acabar por una punible desafeccion doméstica, y hasta preparar pleitos escandalosos entre seres que la sociedad y la religion quieren ver ligados por los vínculos del amor y del respeto.

Acá un hijo que se casa obliga á su padre á que le pase alimentos, para él y su nueva familia: allá trata otro con usureros despiadados su hacienda futura para dilapidarla prematuramente; acullá amenaza esotro y maldice los objetos mas sagrados de veneracion. No se necesita grande esfuerzo para convencerse de que cuando germinan estos males en paises geográficamente preparados á la desunion, para paises donde la partida de bautismo despierta ideas antagonistas, han de propender á la relajacion de los lazos con que la patria quiere ver unidas las provincias todas que cubre con su bandera.

¿Quién puede dudar que á nuestra legislacion testamentaria se debe en mucha parte el funesto orgullo y mas funesto ódio que hace colectivamente enemigo al criollo del europeo?

Es necesario y aquí mas que en la península, que el derecho de propiedad sea completo, inviolable, libre de trabas. Es indispensable que la herencia sea resultado único de la voluntad del testador; y solo cuando éste fallezca sin declararla, la interprete la ley sin otra guia que los vínculos de la sangre y la afinidad.

Entonces los hijos recibirán con gratitud lo que hoy pueden tomar sin agradecimiento, porque lo consideran y es en efecto suyo: entonces los padres podrian premiar el merecimiento y castigar la deslealtad sin acudir al medio escandaloso y difícil de la desheredacion legal; entonces tendríamos mayores garantías de amor y de concordia en la familia, y la familia es el elemento de la sociedad.

VII.

Las reformas administrativas necesarias para identificar políticamente esta provincia española á las de Europa se reducen á las siguientes:

Supresion del ministerio de ultramar y de las salas y patriarcado de Indias. Si el telégrafo no miente, ya el gobierno se ocupa de la pri-

mera de estas supresiones. Ella y las otras producirían ahorro de gastos y de trámites, sin peligro alguno para nadie.

Establecimiento en Cuba de una diputación provincial con las mismas atribuciones deliberativas que las de la península, y con algunas mas puramente consultivas. La especialidad de la ley electoral determinaría las únicas diferencias de origen. El consejo de administración estaría entonces de mas. Lo contencioso administrativo podría pasar como antes á una sala de la audiencia. (*) Las oficinas del consejo ofrecen una buena base para las de la diputación.

Reorganización de los ayuntamientos con arreglo á la ley de la península, sin otra diferencia que la nacida de la especialidad de la ley electoral. No teniendo estas corporaciones carácter político, es excusado ocuparse del temor que pudieran inspirar.

Supresión de todos los gobiernos político-militares de la isla, y creación de corregimientos en sus ciudades principales. Esta última reforma sería de suma trascendencia, y la única temible sin ir acompañada de la siguiente.

La última de las reformas necesarias y que mas bien debe llamarse excepción, tiene por objeto la continuación del principal elemento de orden con que ha contado siempre el país; la gran salvaguardia del principio de autoridad, de ese principio augusto sin el cual no *hay libertad posible* para la raza latina, tan dada á la *personalidad* que á sus respetos sacrifica siempre los de la ley, y la ley misma. Es tambien indispensable aquí ese gran depósito de autoridad para orillar las dificultades que la distancia ofrece.

A fin de armonizar esa necesidad con las reformas asimilantes, los capitanes generales de los distritos de ultramar deben venir investidos con el carácter de *delegados del ministerio*, y seguir como tales facultados para conferir empleos hasta cierta categoría, para ultimar expedientes de fomento, para dictar, oyendo á la diputación provincial, todas las providencias que no fuere indispensable someter por su mayor trascendencia al gobierno supremo, y para ejercer aquellas facultades extraordinarias que la salud de la patria hace necesarias en casos tambien extraordinarios.

Con la actual secretaría política, la intendencia general y la dirección de obras públicas habría de sobra para organizar la delegación del ministerio.

La actual dirección de administración modificada podría convertirse en gobierno político de esta provincia y su capital, con las mismas atribuciones que en las demas del reino.

Por último, los comandantes generales ó gobernadores militares de departamento ó plaza podrían tener el carácter de *subdelegados* para ejercer la presidencia de honor en los actos públicos, y para proveer transitoriamente en casos imprevistos y difíciles que no *ameritasen*, como aquí se dice, un estado de sitio.

Es indudable que las reformas apuntadas, léjos de producir aumento de gastos, causarían economías considerables.

(*) Después de escrito esto he visto un decreto disponiendo que así se haga.

Me dirás, amigo lector, que estas cosas son demasiado importantes para tratadas tan de ligero, y así es la verdad; pero á mí no me corresponde aquí mas que *indicar*. Si mis indicaciones valen algo, podrán ser discutidas por personas competentes. Si no merecieren tal honra, servirán quizás de estímulo para formular otras á escritores mas hábiles y afortunados. De todos modos he probado que puede armonizarse la especialidad administrativa á que obligan la geografía y nuestro estado social, con las necesidades de la identidad política entre las provincias españolas de Europa y América

Perseverando en mi propósito de hacer indicaciones, voy á concluir las ocupándome de las precauciones que deben tomarse en la concesion de empleos, combatiendo de paso el mas funesto é incurable de los males que aquejan á nuestra patria: la *empleomanía*.

De algunos años á esta parte cuantas leyes de empleados se han hecho han tendido á dar mayores incentivos á las carreras administrativas, que es precisamente lo contrario de lo que demanda la necesidad de disminuir aquella plaga, mas temible y abrumadora que el centralismo, el militarismo, y hasta el antiguo *monasticismo*.

Por lo mismo que tan general es el empeño en vivir del presupuesto, hay que contrariarlo, dificultando el ingreso en las carreras administrativas, haciendo duras sus faenas, imposible la cesantía retribuida, y solo posible la jubilacion en los casos de inutilizacion fisica.

El sistema opuesto ha multiplicado las oficinas complicando la tramitacion y sobrecargando al fisco con multitud de sueldos inútiles, mientras las clases pasivas, aumentadas sin cesar por las solicitudes *ineludibles* de destino, han llegado á consumir la cuarta parte del presupuesto, de tal manera que hoy media nacion laboriosa y productora trabaja para mantener á la otra media en improductiva holganza.

Y no paran en estos los males de la empleomanía. Cuando empezó nuestra regeneracion política, en 1834, el cielo español pudo ostentar brillantes constelaciones en poesía lírica y dramática, en filosofía, en ciencias, en bellas artes, en todos los ramos del saber humano. ¿Qué se ha hecho de ellas? Apagadas por el presupuesto, eclipsadas en las covachuelas y perdidas entre los fardos y cajones de las aduanas, entre las balijas de la correspondencia, y entre autos y expedientes, apenas si ha quedado alguna estrella de primera ó segunda magnitud fulgurando interinamente hasta que el presupuesto logre trasponerla en una embajada ó consulado.

¿Pues, y la industria agrícola, fabril y comercial? Ah! todo se abandona, todo se aniquila á impulsos de la empleomanía. Hasta los que por seguirla ahorcan los hábitos de su vocacion se ven perjudicados con la muerte de su popularidad y su gloria, ó con el estancamiento de su fortuna; porque el empleado honrado, por elevada que su categoría sea, no puede medrar, enriquecerse, cimentar el porvenir de su descendencia.

Por el contrario, algunas grandes ó desahogadas fortunas conozco yo nacidas de una cesantía prematura, que puso á sus víctimas en la necesidad de dedicarse á carreras independientes.

Pues, si por tantos títulos debemos en toda España combatir la

empleomanía ¿qué no será aquí, donde la vemos hacer el papel de lazarillo al lado de ese ciego de nacimiento llamado *Independencia*?

Nadie puede desconocer la inconveniencia de que haya enemigos de España en las oficinas del Estado y en las dependencias de la administración de justicia, ejerciendo su maléfica influencia al amparo de la autoridad y de las leyes.

Nadie puede dejar de rebelarse contra el hecho de que cesantes y jubilados que viven en la holganza á expensas del Estado, ó que le chupan sin necesidad, hagan alarde de hostilidad contra él.

Nadie puede ver sin repugnancia que hombres que se arrastran por el suelo para obtener un destino, luego de obtenido se disculpen con sus amigos del *pecado* de servir á la nacion, diciendo cínicamente que es necesario coger algo al gobierno para que no se lo robe todo!!

No faltará quien al leer esto me suponga animado de exclusivismo ó bastarda ambicion. Me basta saber que se equivoca quien tal piense, y aconsejarle que reciba estas quejas patrióticas como amistoso aviso para reformar en tiempo su conducta.

Porque, lo repito, contra el derecho eminente de la nacion no puede valer ningun derecho; y es necesario que legalmente pierda los que haya podido adquirir quien en lo sucesivo se muestre enemigo de España, aunque no conspire.

Es necesario someter á los nuevos empleados á una prueba pública de su patriotismo, lo mismo que á cuantos aspirantes procedan de indultos y amnistias otorgados en causas de infidencia. Los Estados- Unidos, á quienes tantos admiran y ninguno imita, tan celebrados en teoría, tan olvidados en la práctica, nos han dado el ejemplo de lo que debe hacerse con los disidentes y para su habilitacion. ¿Porqué no seguirlo?

Pero mejor que eso seria no conferir destinos en el pais sino á las personas que tuviesen acreditado puro españolismo. A los que por su edad ó antecedentes parezcan por lo menos dudosos colóqueseles en la península é islas adyacentes.

Los empleados peninsulares en esta isla han tenido que pasar el oceano y afrontar la fiebre amarilla. Pasen el mar como ellos los cubanos que aspiren á sueldos del estado, y bendigamos á Dios, porque siempre resulten favorecidos no teniendo que arriesgar la vida ante la terrible fiebre!

Este sistema de emplear acá los de allá y allende los de aquende seria utilísimo para tener en constante estímulo esas corrientes de sangre y oro que no deben debilitarse un momento entre la península y sus Antillas: el cambio de aires, tan recomendado para las enfermedades del aparato respiratorio, seria excelente remedio contra la tisis hereditaria que aquí sufre el patriotismo. Nada conviene en ocasiones dadas como un trasiego: los vinos se trasiegan para que no se descompongan.

Pido perdon si he podido lastimar el sentimiento público con estas y otras indicaciones anteriores. Me propuse decir la verdad con franqueza sin curarme de que fuese dulce ó amarga; y sin embargo me duele decirla. Pero me fué preciso poner el dedo en la llaga, y esto no puede hacerse sin lastimar al paciente. ¡Cirujanos! hay que extirpar un

cáncer; aplicad el cauterio ó cortad por lo sano si es preciso; la ciencia no tiene corazón; vuestro arte es insensible: imitadme; quemad, cortad para salvar al individuo de una muerte cierta!

Inmaculados deo á los cubanos que se precian de españoles: si ellos lo reconocen así estoy satisfecho. Si los que tengo por simpatizadores de Céspedes se creen ofendidos, también estoy satisfecho.— A tales simpatizadores debe ofenderles más el título de *siempre fiel* dado á la isla por España, que el de enemigos de ésta. Si los he ofendido en este concepto será señal de que abjuran sus errores de entendimiento ó voluntad.

Yo quisiera poseer dotes sublimes de elocuencia para convencer á los cubanos de que ni en esta isla, ni en toda la monarquía, hay un solo peninsular que abrigue prevenciones ni mal deseo respecto á este país privilegiado y querido; de que sus hijos solo necesitan echar de sí ese funesto instinto anti-español, para hallar abiertos nuestros brazos, y confundirnos todos en patriótico grupo de fraternidad y de concordia.... ¿Quién puede extrañar los actuales murmullos á vista de la tea que incendia nuestra propiedad, y del machete que hace cuartos el cuerpo de paisanos inofensivos? Los que deploren esos atentados, los que teman ver manchada su honra, la honra del país, con esa sangre inocente de sus padres y sus hermanos, vengan donde nosotros para lavarla juntos con el agua lustral del patriotismo. Vengan si quieren á ponerse á nuestra cabeza, como han hecho ya muchos, para conducirnos á la gloria. Nosotros los seguiremos como hemos seguido á aquellos. Ni en la guerra ni en la paz tenemos prevencion alguna contra nuestros buenos compatriotas de América. ¿Qué español habrá que no se crea honrado con la autoridad y la representación de un Cañongo, de un Herrera Dávila y otros tipos cubanos de hidalguía castellana?

Epiloguemos.

De dónde venimos?

Venimos de un sistema que bajo la forma del absolutismo ha permitido libertad omnímoda á estos habitantes: que bajo un pié de profunda paz y sorprendente prosperidad ha acumulado en sus manos los elementos de la guerra.

De un sistema de generosidad sin ejemplo y de confianza ciega que cubria con el manto de la lealtad al monstruo de la traición, y procuraba acallar con el oro del presupuesto el hambre de nuestro exterminio.

Tienen razón los revolucionarios de Setiembre en achacar á las pasadas administraciones nuestros presentes males; pero se equivocan atribuyéndoles la tiranía del gobierno colonial, pues ha sido todo lo contrario: Cuba no era *colonia* ni *colonial* su gobierno: provincia la llamaba ya la constitución de 1812. Sí; Cuba era provincia, y provincia privilegiada con especial predilección hasta por Fernando VII. Ha sido la generosidad, la deferencia, el mimo y hasta el *salvo conducto* para conspirar moralmente contra España, lo que ha traído á Cuba á su estado actual. ¡Cuán lastimosamente extraviada respecto de nosotros está la opinión pública en la península!

En los cafés, en los teatros, en los paseos, en los ómnibus, en las calles y plazas, en las tertulias, en los tribunales, en las oficinas de administracion, en todas partes y durante muchos años, se ha hablado aquí sin temor, pública é impune nente contra el gobierno, contra la nacion, contra los compatriotas europeos. Libelistas célebres contra España en el extranjero, los hemos visto aquí despues sirviendo puestos importantes de administracion. Cuba no tenia ciertamente libertad de imprenta, derecho electoral, no tenia libertad política; pero en cambio se le habia dado libertad civil ilimitada, libertad que ya se habia convertido en licencia.

De ella venimos.

¿Dónde estamos?—Estamos cojiendo el fruto de lo pasado, el fruto de nuestra imprevision y contemplaciones: estamos en presencia de una rebelion, en la peripecia de una trama urdida á la luz del dia, sin que nadie se curase de ella, porque unos la creyeron poco temible, y otros tomaron por rostros humanos las que eran caretas de carnaval.

Cayeron las carátulas, cera derretida al calor de la libertad política; y el peloton de conspiradores tomó proporciones de pueblo rebelde, y la emigracion llevó á extranjeras playas el mentido acento de quien se supone náufrago para excitar conmiseracion. No le queda otro recurso viendo á la hiena de nuestros bosques herida por el valiente cazador.

La sorpresa de los buenos fué grande; rayó en estupefaccion. En presencia de una dinastía destronada y de motines sangrientos en las grandes ciudades de la península; sin ejército con que acudir desde luego al lugar del peligro, hubo momentos de verdadero y fundado pánico entre nosotros.

Pero los españoles jamás contaron su número ni el de sus enemigos para defender la patria; y se armaron, y salvaron el pais. ¡Loor eterno á los voluntarios de Cuba!

Si hubieran contado su número no hubiera habido pánico: no habrian nuestros periódicos puesto el grito en el cielo como si el abismo ó las llamas fueran á tragarnos; no habrian hablado de *último* cartucho ni de remedios desesperados, dando lugar á que los enemigos pudieran repetir aquello de los reptiles de la fábula:

“Valemos mucho
Por mas que digan.”

Mientras otros españoles de corazon decian hablando consigo mismos: *¿Y somos nosotros los descendientes de aquellos titanes de la historia que en el vasto continente americano, luchando á brazo partido contra la naturaleza, y uno contra diez mil entre millones de enemigos, cociendo su rancho al calor de los volcanes, olvidados y á millares de leguas y de dias de la patria, desprovistos de todo humano socorro, se mantuvieron animosos y conquistaron un mundo? Pues cómo nos dolemos así ¡vive el cielo! ante una turba de afeminados insurrectos?*

Verdad es que no estábamos acostumbrados á la guerra ni á las dislocaciones y ruinas que la acompañan: Cuba no conocia el hambre,

la miseria, las plagas que ha cinco meses pesan sobre ella; y la pérdida de su envidiable paz y grandes fortunas se presentaba á la imaginación como horrible pesadilla. Disculpemos por eso la pasada alarma; y aun agradezcámosla, porque ella ha hecho que España arda en propósito de aniquilar pronto al enemigo,

No lo dude nadie un momento: su exterminio está asegurado. ¡Llor á los voluntarios de Cuba y al ejército español!

¿Adónde vamos?

Vamos ante todo á exterminar al enemigo para poner término á la guerra; vamos á cerrar ese paréntesis de sangre y de ignominia en la historia incruenta y plácida de nuestra amada Cuba.

No hay que impacientarse porque dure todavía. Siete años necesitó España para acabar su última lucha civil: cuatro invirtieron los Estados-Unidos en vencer á los disidentes: ocho cuenta de constituido el reino de Italia y todavía existe el *brigandaje* en Nápoles. En cincuenta años de vida propia no ha podido descansar de guerras intestinas el continente hispano americano.

Oh! si fuera posible, ¡qué mayor castigo podríamos dar á los cubanos rebeldes que abandonarles el país dejándolos campar por su respeto! ¡Por el respeto de la raza anglo-sajona, ó de la raza africana!

Volviendo al tema interrumpido; cinco meses de lucha contra partidas errantes es demasiado poco.... Pero quemán fincas, roban brazos, asesinan, causan grandes calamidades....

Desgraciadamente es cierto; mas cómo remediarlo? Nos haremos cargo que un huracán ó un terremoto ó una epidemia han azotado el país: pero la calamidad cesará pronto.

Para no dudarlo basta haber visto el por todo extremo brillante espectáculo que el martes último ha ofrecido la Habana con la gran parada de sus fuerzas ciudadanas: basta compararle con las hordas montaraces que llevan el incendio y el saqueo á nuestras fincas rurales, para comprender donde está la civilización, donde la fuerza, donde el triunfo.

Después de logrado éste, vamos á reparar los extragos causados, y vamos á regenerar el país enfrenando la licencia, encauzando el desbordado torrente de la libertad civil, para que fecundice esta tierra á la sombra de la libertad política.

Para esto es necesario matar de una vez y para siempre la esperanza de la independencia cubana: ella no tiene razón de ser. Si era natural que el continente americano se emancipase poblado de millones de indios, ayudado en la empresa por todas las naciones, hasta por los mismos peninsulares que veían á España sin tropas, sin marina, ocupada militarmente por ejércitos franceses, físicamente imposibilitada de conservar atada á su carro la carga ó remolque de un mundo situado á muchos meses de distancia; natural é inevitable es que hoy, circunscrita España á conservar dos islas exclusivamente pobladas por ella, dos islas de inmenso valor, pero carga liviana para veinte millones de españoles decididos á defenderlas, con una marina potente y un ejército aguerrido; á quince días de distancia para la trasmisión de fuer-

za, y á menos horas para la de noticia, hoy parece hasta locura que un puñado de ilusos ó renegados crean posible la emancipacion.

Ellos se desengañarán; pero de todos modos vamos á hacer que la ley y la administracion les cierren todos los caminos morales y materiales.

Vamos á ponerles en la alternativa de ser españoles ó de constituir un apéndice de la dispersa tribu de los israelitas. Si esos proscritos abrazan una nacionalidad extranjera, como á extranjeros los trataremos cuando vuelvan á su tierra natal para vivir en ella la amparo del derecho de gentes. Pero ¡guay con los deberes que ese derecho impone!

El mejor remedio contra un mal propósito es matar la esperanza de su logro.

Vamos, pues, á matar la esperanza de la emancipacion haciendo que los cubanos tengan aquí y en la península, como *buenos* españoles **TODO**; como *malos* españoles **NADA**.



ERRATAS.—En la página 17, línea última, donde dice *llaga*, léase *llago*.

En la página 18, línea 28, donde dice *que al poyo*, léase *que el apoyo*.